

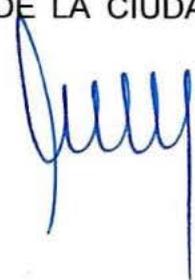
CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS  
QUINTA SESIÓN URGENTE

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS DIECINUEVE HORAS DEL CUATRO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS, SE REUNIÓ DE MANERA MIXTA, EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN ACATAMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 47 Y 48 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CONFORME A LA CONVOCATORIA EMITIDA POR LA CONSEJERA PRESIDENTA PATRICIA AVENDAÑO DURÁN, EN EJERCICIO DE LA ATRIBUCIÓN CONFERIDA POR EL ARTÍCULO 77, FRACCIÓN VI DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL.-----

A CONTINUACIÓN, SE LISTA A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL QUE ASISTIERON A LA SESIÓN:-----

C. PATRICIA AVENDAÑO DURÁN CONSEJERA PRESIDENTA	C. CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ CONSEJERA ELECTORAL
C. MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ CONSEJERO ELECTORAL	C. SONIA PÉREZ PÉREZ CONSEJERA ELECTORAL
C. CÉSAR ERNESTO RAMOS MEGA CONSEJERO ELECTORAL	C. BERNARDO VALLE MONROY CONSEJERO ELECTORAL
C. BERNARDO NÚÑEZ YEDRA SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL	C. ANDRÉS SÁNCHEZ MIRANDA REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
C. ENRIQUE NIETO FRANZONI REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	C. JOSÉ AUGUSTO VELÁZQUEZ IBARRA REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
C. BENJAMIN JIMÉNEZ MELO REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO	C. YURI PAVÓN ROMERO REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO
C. PAOLA PINTADO PÉREZ REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA	

- LA CONSEJERA PRESIDENTA SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO PROCEDER AL PASE DE LISTA A EFECTO DE VERIFICAR LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL PARA LA CELEBRACIÓN DE LA QUINTA SESIÓN URGENTE DEL CONSEJO GENERAL, MISMA QUE SE DESARROLLÓ DE MANERA MIXTA; PRESENCIAL EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DE FORMA VIRTUAL A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA "CISCO WEBEX", EN TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA RESPECTIVA Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 4 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y COMISIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE



MÉXICO Y EL ACUERDO IECM/ACU-CG-032/2020, EN RAZÓN DE LA EMERGENCIA SANITARIA CON MOTIVO DE LA PANDEMIA POR COVID-19.-----

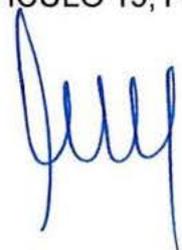
- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO**, PREVIO A PASAR LA LISTA DE ASISTENCIA INFORMÓ, CONFORME A LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 39 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y COMISIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LA AUSENCIA JUSTIFICADA DE LA CONSEJERA ELECTORAL ERIKA ESTRADA RUIZ.-----

A CONTINUACIÓN, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 22 DEL REGLAMENTO MENCIONADO, PROCEDIÓ A PASAR LISTA DE ASISTENCIA A EFECTO DE VERIFICAR EL QUÓRUM LEGAL DE QUIENES INTEGRAN EL CONSEJO GENERAL, INFORMANDO QUE SE ENCONTRABAN DE MANERA PRESENCIAL EN LA SALA DEL CONSEJO, LA CONSEJERA ELECTORAL SONIA PÉREZ PÉREZ; Y DE MANERA VIRTUAL, LA CONSEJERA ELECTORAL CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ, CÉSAR ERNESTO RAMOS MEGA Y BERNARDO VALLE MONROY; ASÍ COMO LAS REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS: ACCIÓN NACIONAL (C. ANDRÉS SÁNCHEZ MIRANDA, PROPIETARIO); REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL (C. ENRIQUE NIETO FRANZONI, PROPIETARIO); DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA (C. JOSÉ AUGUSTO VELÁZQUEZ IBARRA, PROPIETARIO); VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO (C. YURI PAVÓN ROMERO, PROPIETARIO); Y MORENA (C. PAOLA PINTADO PÉREZ, PROPIETARIA); ESTANDO TAMBIÉN DE MANERA PRESENCIAL LA CONSEJERA PRESIDENTA (C. PATRICIA AVENDAÑO DURÁN) Y EL SECRETARIO DEL CONSEJO (C. BERNARDO NÚÑEZ YEDRA), POR LO QUE, CON UNA ASISTENCIA DE DOCE INTEGRANTES, INFORMÓ QUE EXISTÍA QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR VÁLIDAMENTE.-----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** DECLARÓ EL INICIO DE LA QUINTA SESIÓN URGENTE, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 50, NUMERAL 2 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 47 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 16, FRACCIÓN III Y 21 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y COMISIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.-----

EN ESE SENTIDO, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA CON EL CUAL SE CONVOCÓ.-----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** INFORMÓ QUE EL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA FUE OPORTUNAMENTE HECHO DEL CONOCIMIENTO DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 15, PRIMER



PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y COMISIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL CUAL SE INTEGRÓ POR:-----  
**ÚNICO.** PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBAN LAS ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS QUE SE INDICAN PARA ASIGNAR LAS ECONOMÍAS Y AHORROS PRESUPUESTARIOS DISPONIBLES, CONFORME AL AVANCE EN EL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL ÚLTIMO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2022, EN CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DICTADA EN EL JUICIO DE REVISIÓN CONSTITUCIONAL ELECTORAL SCM-JRC-33/2022 Y ACUMULADOS.-----

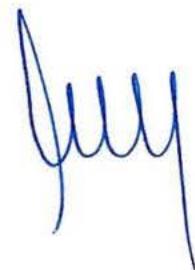
- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE QUIENES INTEGRAN EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA Y PREGUNTÓ SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA PALABRA.-----

- **EN USO DE LA PALABRA, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, C. ANDRÉS SÁNCHEZ MIRANDA,** MANIFESTÓ QUE, SE LIMITABA A COMENTAR QUE, EL PROYECTO DE ACUERDO QUE SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN, NO SE HIZO DEL CONOCIMIENTO CON LA ANTELACIÓN NECESARIA.-----

- **EN USO DE LA PALABRA, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, C. ENRIQUE NIETO FRANZONI,** MANIFESTÓ, EN EL MISMO SENTIDO QUE QUIEN LE PRECEDIÓ, QUE EL PROYECTO DE ACUERDO FUE ENTREGADO CON MUY POCO TIEMPO DE ANTELACIÓN PARA LA SESIÓN, LO QUE IMPEDÍA REVISARLO DE UNA FORMA DETALLADA Y SOLAMENTE SE PUDO DAR UNA LECTURA MUY GENERAL AL DOCUMENTO.-----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** PREGUNTÓ SI ALGUIEN MÁS DESEABA HACER USO DE LA PALABRA Y, AL NO HABER INTERVENCIONES, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE.-----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** TOMÓ LA VOTACIÓN NOMINAL A LA CONSEJERA ELECTORAL CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ Y A LOS CONSEJEROS ELECTORALES MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ, CÉSAR ERNESTO RAMOS MEGA Y BERNARDO VALLE MONRROY, DE MANERA ECONÓMICA A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL PRESENTES EN LA SALA DE SESIONES, RESPECTO DE LA APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LAS Y LOS PRESENTES.-----



- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO CONSULTAR LA APROBACIÓN DE LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LA DOCUMENTACIÓN, EN VIRTUD DE HABER SIDO PREVIAMENTE CIRCULADA.-----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** TOMÓ LA VOTACIÓN NOMINAL A LA CONSEJERA ELECTORAL CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ Y A LOS CONSEJEROS ELECTORALES MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ, CÉSAR ERNESTO RAMOS MEGA, Y BERNARDO VALLE MONRROY, DE MANERA ECONÓMICA A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL PRESENTES EN LA SALA DE SESIONES E INFORMÓ QUE LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LA DOCUMENTACIÓN, FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LAS Y LOS PRESENTES.-----

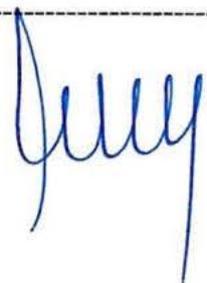
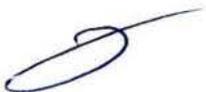
- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR CUENTA CON EL ÚNICO ASUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA.-----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO**, PREVIO A DAR CUENTA, INFORMÓ LA INCORPORACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN DEL PARTIDO DE TRABAJO (C. BENJAMIN JIMÉNEZ MELO, SUPLENTE).-----

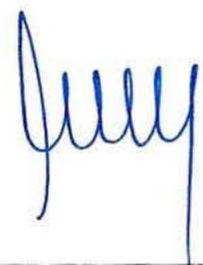
A CONTINUACIÓN INFORMÓ QUE EL ÚNICO ASUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDÍA A LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBAN LAS ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS QUE SE INDICAN PARA ASIGNAR LAS ECONOMÍAS Y AHORROS PRESUPUESTARIOS DISPONIBLES, CONFORME AL AVANCE EN EL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL ÚLTIMO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2022, EN CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DICTADA EN EL JUICIO DE REVISIÓN CONSTITUCIONAL ELECTORAL SCM-JRC-33/2022 Y ACUMULADOS.-----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL EL PROYECTO DE ACUERDO MENCIONADO Y CONSULTÓ SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA PALABRA.-----

- **EN USO DE LA PALABRA, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, C. ANDRÉS SÁNCHEZ MIRANDA**, MANIFESTÓ QUE EL ACUERDO DEJABA UNA SENSACIÓN AGRIDULCE, YA QUE, POR UN LADO, ENTENDÍAN EL GRAN ESFUERZO QUE SE ESTABA HACIENDO EN MATERIA PRESUPUESTAL, PARA QUE EXISTIERAN RECURSOS SUFICIENTES PARA PODER HACERLE FRENTE AL COMPROMISO DE LAS PRERROGATIVAS, SIN EMBARGO, NO COINCIDÍA EN MUCHAS PARTES DEL DOCUMENTO, DE LO QUE PUDO ALCANZAR A LEER EN EL TIEMPO DE ESTUDIO QUE SE LES DIO.-----



ASIMISMO, NO COINCIDÍA EN QUE LAS PRERROGATIVAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS CEDIERAN FRENTE A OTRO DERECHO CONSTITUCIONAL DE LA MISMA JERARQUÍA.-----  
MENCIONÓ QUE EN ESA PARTE NO PODÍAN COINCIDIR, YA QUE PARECÍA QUE SUS NECESIDADES, COMPROMISOS FINANCIEROS Y SUS TRABAJADORES, ESTUVIERAN POR DEBAJO DE LAS NECESIDADES DE LOS TRABAJADORES DEL INSTITUTO ELECTORAL, DE LOS PROVEEDORES O DE LOS COMPROMISOS FINANCIEROS.-----  
EN ESE SENTIDO, LEYÓ DE MANERA TEXTUAL UNA PARTE DEL ACUERDO, QUE DECÍA: *“SE TIENE ANTE UN ESCENARIO COMO EL ACTUAL EN EL QUE SE IMPUSO UNA LIMITACIÓN PRESUPUESTAL AL INSTITUTO ELECTORAL, LA PRERROGATIVA PARTIDISTA DEBE CEDER FRENTE AL CUMPLIMIENTO DE OTRAS OBLIGACIONES”*.-----  
SEÑALÓ QUE NO CONSIDERABA QUE LA CONSTITUCIÓN ESTUVERA EN UNA CONDICIÓN DONDE DEBIERA CEDER UN DERECHO SOBRE OTRO.-----  
MANIFESTÓ QUE LES HUBIERA GUSTADO, CON RESPECTO A LO QUE SE PLANTEÓ DURANTE EL MES DE ENERO, QUE ESTUVIERAN JUNTOS EN ESA BATALLA.-----  
REFIRIÓ QUE ENTENDÍAN QUE EL SISTEMA DEMOCRÁTICO EN NUESTRO PAÍS LO HACEMOS TODOS, LOS INSTITUTOS ELECTORALES, LOS TRIBUNALES ELECTORALES EN TODAS SUS INSTANCIAS Y LOS PARTIDOS POLÍTICOS COMO JUGADORES.-----  
MENCIONÓ QUE NO HABÍA NINGUNO MÁS IMPORTANTE QUE EL OTRO, YA QUE TODOS ESTÁN ESTRECHAMENTE INTERCONECTADOS Y NO SE PODÍA DECIR QUE UNO TUVIERA UN DERECHO QUE PREVALECIERA SOBRE EL OTRO, SIN EMBARGO, PARECÍA DE LA REDACCIÓN DEL ACUERDO QUE SÍ, QUE EL CONSEJO CONSIDERABA QUE SUS OBLIGACIONES ERAN PRIMORDIALES SOBRE LAS SUYAS Y NO PODÍAN COINCIDIR CON ESO.-----  
MANIFESTÓ, EN SEGUNDA INSTANCIA, QUE TAMPOCO PODÍAN COINCIDIR CON EL TEMA EN EL QUE DECÍAN QUE NO SE ESTABA DANDO UNA CIRCUNSTANCIA DE INCERTIDUMBRE, PORQUE PODÍAN ACCEDER A RECURSOS PRIVADOS O INCLUSO A UNA TRANSFERENCIA DE LOS COMITÉS EJECUTIVOS NACIONALES.-----  
REFIRIÓ QUE GENERALMENTE HALAGABA Y LE DABA APLAUSOS AL RIGOR TÉCNICO CON EL QUE SE DESEMPEÑA EL PERSONAL DEL INSTITUTO ELECTORAL, PERO QUE EN ESA OCASIÓN LES HABÍAN QUEDADO A DEBER; ESA ARGUMENTACIÓN DONDE LES DECÍAN QUE NO HABÍA INCERTIDUMBRE YA QUE EL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL PODÍA TRANSMITIR LO QUE NO SE LES IBA A DAR DE PRERROGATIVAS, ERA INSULTANTE, ERA COMO DECIRLE A LOS TRABAJADORES DEL INSTITUTO QUE, EN CASO QUE LES RETUVIERAN SU SALARIO PODÍAN PEDIR UN CRÉDITO BANCARIO O QUE EL INSTITUTO ELECTORAL PUEDE PEDIR RECURSOS ADICIONALES AL INSTITUTO

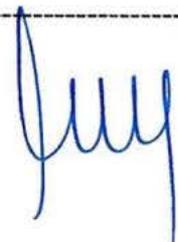


NACIONAL ELECTORAL, PORQUE EL CONGRESO DE LA CIUDAD NO SE LOS OTORGÓ; QUE ERA ASÍ DE INDIGNANTE LO QUE ACABABAN DE LEER.-----

INDICÓ QUE ENTRANDO UN POCO A LA PARTE DE LOS NÚMEROS LE SURGÍAN MUCHAS PREGUNTAS, POR UNA PARTE, SE PLANTEABA QUE EL PARTIDO MORENA TIENE OCHENTA MILLONES DE REMANENTES Y RECURSOS QUE SE DEBÍAN DE RETENER POR PARTE DE LA AUTORIDAD ELECTORAL, COMENTÓ QUE EN LAS TABLAS QUE VIENEN EN LA PÁGINA NOVENTA Y SEIS, SUBRAYADO EN AMARILLO, DONDE SE DISPONE QUE MORENA NO TENDRÍA SU PRERROGATIVA DE TRECE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTIDÓS PESOS, DEBIDO AL REMANENTE POR LO RECURSOS NO UTILIZADOS, SIN EMBARGO, EN EL CUADRO DONDE SE HABLA DE LAS ECONOMÍAS QUE SE ESTÁN LOGRANDO, BÁSICAMENTE, ESOS MILLONES NO SUMABAN LOS OCHENTA, SUMABAN MENOS, SESENTA Y ALGO, DE LOS CUALES CUARENTA Y DOS ESTABAN EN EL MES DE DICIEMBRE, POR LO QUE TAMPOCO PODÍAN COINCIDIR EN LA REDACCIÓN, DADO QUE LA TABLA DICE QUE ESTÁ SUJETA A DISPONIBILIDAD FINANCIERA. QUE ESA PARTE ES JUSTO LO QUE HABÍAN IMPUGNADO ANTE LA SALA REGIONAL, QUE ESTABAN EN UN ESTADO DE PROFUNDA INCERTIDUMBRE, YA QUE TODO ESTABA EN CIRCUNSTANCIAS QUE NO ERAN CONCRETAS.-----

SEÑALÓ QUE ESE DÍA EL ACUERDO NUEVAMENTE DECÍA: QUE ESTÁ SUJETO A DISPONIBILIDAD FINANCIERA, QUE ESTÁ SUJETO A QUE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS AUTORICE QUE LAS RETENCIONES A MORENA SE PUDIERAN REDISTRIBUIR.-----

MANIFESTÓ QUE ESTABAN OTRA VEZ CON MUY POCO TIEMPO DISPONIBLE EN EL AÑO, TENIENDO UN ACUERDO QUE NO ES ROBUSTO TÉCNICAMENTE, DONDE LAS CIFRAS NO CUADRAN, PORQUE LOS TRECE MILLONES QUE SE LE DESCUENTAN A MORENA DE MANERA MENSUAL, NO COINCIDÍAN CON LOS CUARENTA Y DOS QUE VIENEN EN LAS ECONOMÍAS EN EL CUADRO QUE SE TENÍA EN MENCIÓN, QUE TAMPOCO LES EXPLICABAN DE DÓNDE SALÍAN ESOS CUARENTA Y DOS MILLONES, PORQUE SI FUERAN TRECE MILLONES POR LAS PRERROGATIVAS DE MORENA DE OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE SUMARÍAN TREINTA Y NUEVE Y NO CUARENTA Y DOS, LUEGO ENTONCES, ESA PROYECCIÓN DE RECURSOS NO DEVENGADOS AL TÉRMINO DEL AÑO, SUJETOS A TERMINACIÓN EN SU DISPONIBILIDAD, NO ESTABAN SEGUROS DE DÓNDE VENÍAN, SI VENÍAN DE LOS MILLONES QUE SE LE IBAN A RETENER A MORENA, O SI ERAN ADICIONALES; ENTONCES LA PARTE DE LA RETENCIÓN NO SE ESTABA TENIENDO COMO TAL EN EL ACUERDO, O NO SE LE DABA UN DESTINO FINAL A ESOS RECURSOS.-----

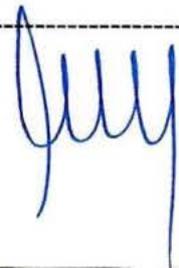


SEÑALÓ QUE LES HUBIERA GUSTADO HABER TENIDO MÁS TIEMPO DE DISCUSIÓN, INCLUSO UNA PREVIA CON LAS Y LOS CONSEJEROS PARA NO TENER QUE SATURAR LA SESIÓN DE CONSEJO GENERAL, CON PREGUNTAS ESPECÍFICAS SOBRE LAS TABLAS, QUE DE PRIMERA LECTURA, CREÍA QUE ESTABAN ENTRANDO EN EL MISMO VICIO DE ENERO, EN TENER UN ACUERDO *SUB IÚDICE* A CIRCUNSTANCIAS NO CONCRETAS, A AUTORIZACIONES EXTERNAS Y ERA PRECISAMENTE LO QUE BUSCABAN EVITAR DESDE ENERO, ENTONCES, OTRA VEZ ESTABAN EN LA MISMA CIRCUNSTANCIA, QUE ELLOS SEGUÍAN FIRMES EN DECIR QUE SABÍAN QUE ESTABAN INTERCONECTADOS Y QUE LES GUSTARÍA DECIR: *"NO VA A HABER PARA PRERROGATIVAS, PERO TAMPOCO VA A HABER PARA SALARIOS, NI PARA LOS PROVEEDORES DEL INSTITUTO"*, O SEA, SI ALCANZABA PARA OCTUBRE O NOVIEMBRE PAREJO ASUMÍAN JUNTOS, PERO LO QUE NO PODÍAN RECIBIR COMO UNA RESPUESTA, ES QUE EL INSTITUTO ELECTORAL TENGA HASTA EL MES DE DICIEMBRE LOS DERECHOS GARANTIZADOS EN EL ARTÍCULO 123 CONSTITUCIONAL PARA SUS TRABAJADORES, Y NO LOS NUESTROS, QUE EN ESA PARTE NO PODÍAN COINCIDIR, NI TRANSITAR.-----

- **EN USO DE LA PALABRA, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, C. ENRIQUE NIETO FRANZONI,** SEÑALÓ QUE HABÍAN TENIDO POCO TIEMPO PARA REVISAR EL DOCUMENTO Y NO SE PUDO HACER UNA EVALUACIÓN COMPLETA, ADICIONAL A LO QUE COMENTA EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, HABÍA UNA COLUMNA AHÍ, EN EL MES DE DICIEMBRE QUE DECÍA *"MONTO A ENTREGAR A CUENTA DE OCTUBRE"*, QUE NO SE ENTENDÍA SI SE DESCONTABA DEL MES DE OCTUBRE O SI ERA UN ADICIONAL DEL MISMO MES.-----

MANIFESTÓ QUE DE LA REVISIÓN GENERAL QUE SE PUDO DAR AL DOCUMENTO DE FORMA MUY RÁPIDA, QUERÍA INSISTIR QUE LA POSTURA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, ERA DE INCONFORMIDAD Y DE EXIGIR LA TOTALIDAD DE LAS PRERROGATIVAS, PORQUE COMO SE HABÍA COMENTADO UNA Y OTRA VEZ, ESTABAN HABLANDO DE UN DERECHO CONSTITUCIONAL, QUE, DE NO HACERLO, SERÍA CAER EN LA ILEGALIDAD Y TENER UN MAL PRECEDENTE QUE NADIE QUISIERA EN ESTE PAÍS.-----

- **EN USO DE LA PALABRA, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, C. YURI PAVÓN ROMERO,** MANIFESTÓ QUE, SIN LUGAR A DUDA UN EJERCICIO DE TRANSPARENCIA ES LA RENDICIÓN DE CUENTAS QUE SE GESTA A TRAVÉS DE ESTOS TIPOS DE CANALES DE COMUNICACIÓN, PERO OJALÁ LA TRANSPARENCIA SIEMPRE FUERA MANIFIESTA EN TODOS LOS MOMENTOS Y EN TODOS LOS INSTANTES.-----

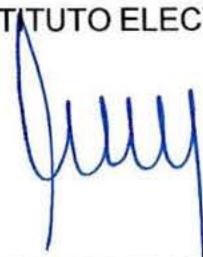


REFIRIÓ DIRECTAMENTE A LA EXPRESIÓN QUE TUVIERON APENAS HACÍA UNA HORA CUARENTA MINUTOS, CUANDO LES DIERON A CONOCER EL ACUERDO QUE EN ESE DÍA LES ESTABAN MOSTRANDO, MENCIONÓ QUE SUS COMPAÑEROS DECÍAN QUE NO LES QUEDABAN CLARAS ALGUNAS CONDICIONES QUE SE ENCONTRABAN EN EL ACUERDO, Y CÓMO IBA A ESTAR CLARO, SI LES DABAN UN DOCUMENTO DE MÁS DE CIENTO HOJAS PARA QUE SE LEYERA Y ANALIZARA CON TABLAS Y DATOS ECONÓMICOS CONTABLES, EN MENOS DE CIENTO VEINTE MINUTOS, CIENTO QUINCE MINUTOS, QUE ESO NO ERA ACTUAR CON TRANSPARENCIA, ESO NO ERA TRATAR CON RESPETO A LAS Y LOS INTEGRANTES DE LA MESA DEL CONSEJO GENERAL.-----

SEÑALÓ QUE CREÍA QUE AHÍ LO ÚNICO QUE SE MOSTRABA ERA UN DESASEO SOBRE LA FORMA EN CÓMO CONDUCCIÓN EL CONSEJO GENERAL, LOS ACUERDOS Y LAS SESIONES QUE LLEVAN A CABO.-----

REFIRIÓ QUE QUERÍA SABER SI UN SOLO PARTIDO ESTUVIERA CONFORME CON TENER CONOCIMIENTO DE LOS ACUERDOS MINUTOS ANTES DE UNA SESIÓN Y, SOBRE TODO, PORQUE LAS Y LOS CONSEJEROS, ESTUVIERON PLANEANDO Y DISCUTIENDO CÓMO CONFORMAR ESE ACUERDO, ELLOS TENÍAN CONOCIMIENTO DEL ASUNTO, SABÍAN CÓMO PODER ESTRUCTURAR EL TEMA, ELLOS TENÍAN QUE DAR CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA ESE DÍA, Y A ELLOS LOS DEJABAN EN ESTADO DE INDEFENSIÓN, CREÍA QUE NO ERA ADECUADO Y QUE NO ERA SERIO PARA UNOS PROFESIONALES EN MATERIA ELECTORAL. COMO SEGUNDA IDEA, RECORDÓ QUE SU COMPAÑERO ANDRÉS SÁNCHEZ MIRANDA, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, HABÍA DICHO QUE SE QUEDABA CON UN SABOR AGRIDULCE, Y SE EXTRAÑÓ DICHIENDO QUE ÉL DIFERÍA MUCHO, PORQUE QUERÍA SABER EN DÓNDE DATA LO DULCE DE ESTE ACUERDO; CREÍA QUE LO QUE HABÍA QUERIDO DECIR, ES QUE TENÍAN HIEL EN LOS LABIOS.-----

SEÑALÓ QUE, COMO BIEN LO DECÍA ANDRÉS SÁNCHEZ MIRANDA, EL GRAN PROBLEMA RADICA EN QUE, CON LA DETERMINACIÓN QUE SE ESTABA ASUMIENDO EN ESE ACUERDO, ESTABAN PONIENDO EN TELA DE DUDA EL SUMINISTRO DE LAS OBLIGACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, EL CUMPLIMIENTO DE SUS CONTRATOS Y, SOBRE TODO, EL PAGO DE SUS TRABAJADORES, QUE, ASÍ COMO LAS PERSONAS CONSEJERAS CUIDABAN A SUS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DEL INSTITUTO ELECTORAL, EN SU CASO, TAMBIÉN ERA SU DEBER COMO REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, VELAR POR EL CUIDADO Y LA MANUTENCIÓN DE SUS COMPAÑEROS, EL ALIMENTO, EL PAN Y LA SAL, DE SUS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS ESTABA EN JUEGO, POR UNA DETERMINACIÓN DE ESE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL, SOBRE TODO ERA MUY INTERESANTE VER CÓMO EL INSTITUTO ELECTORAL



DE LA CIUDAD DE MÉXICO SE ERIGE EN INAPLICADOR DEL ARTÍCULO 41 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, A LO QUE SE PREGUNTÓ: *¿CUÁNDO LA CORTE HABÍA DADO LA AUTORIZACIÓN PARA QUE UNA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEJARA DE ATENDER UNA DISPOSICIÓN LEGISLATIVA, Y CUÁNDO MÁS UNA CONSTITUCIONAL?*-----

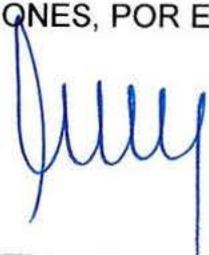
INDICÓ QUE QUISIERA SABERLO Y ASEGURÓ, QUE PODRÍA DECIRLO AL ÁREA JURÍDICA, QUE LO BUSCARAN Y NO LO IBAN A ENCONTRAR.-----

MENCIONÓ QUE SE ESTABA INCUMPLIENDO UNA RESPONSABILIDAD CONSTITUCIONAL, QUE ESTABA AL MISMO NIVEL Y AL MISMO PARÁMETRO QUE LA FUNCIÓN PÚBLICA ELECTORAL, QUE NO ENTRABAN EN CONFLICTO, PORQUE ERAN COMPLEMENTARIAS, PERO ALGUIEN SÍ ESTABA INCUMPLIENDO SUS RESPONSABILIDADES CONSTITUCIONALES, Y QUE SE TUVIERA CUIDADO, PORQUE CUANDO SE INCUMPLEN RESPONSABILIDADES CONSTITUCIONALES SE FINCAN PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDAD, JUICIOS ADMINISTRATIVOS, JUICIOS POLÍTICOS, RENDICIÓN DE CUENTAS, QUE TIENEN QUE HACERSE VALER EN ALGÚN MOMENTO, Y LO DECÍA CON EXPRESIÓN DE CONOCIMIENTO JURÍDICO, NO COMO UNA EXPRESIÓN VANA O FRÍA Y, SOBRE TODO, PORQUE ERAN COMPAÑEROS DE UN MISMO INSTITUTO Y DE UNA MISMA MESA ADMINISTRATIVA.-----

POR ÚLTIMO, SEÑALÓ QUE SU TERCERA CONSIDERACIÓN IBA EN VIRTUD DE CAMBIAR EL ACUERDO QUE ESE DÍA SE LES PROPONÍA, SABÍA QUE EL CONSEJO NO IBA A VOTAR NADA A FAVOR DE QUE SE ENTREGARAN LAS PRERROGATIVAS COMPLETAS, Y MÁS PORQUE SI NO HABÍA RECURSO, PUES CÓMO LO IBAN A CUMPLIR, PERO CREÍA QUE SÍ SE PODÍA CAMBIAR LA FORMA.-----

ASIMISMO, PIDIÓ QUE SE ANEXARA UN PUNTO RESOLUTIVO EN EL ACUERDO, EN EL CUAL SE INSTE QUE, ATENDIENDO A LA LEY PROCESAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, AL ARTÍCULO 67, Y TODA VEZ QUE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, HABLANDO EN PARTICULAR DE LAS REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, FUERON ENTERADOS DEL PROYECTO DE ACUERDO CON MENOS DE CUARENTA Y OCHO HORAS, SE LLEVARA A CABO UNA NOTIFICACIÓN PERSONAL A CADA UNO DE ELLOS PARA QUE ESE ACUERDO TUVIERA LA VALIDEZ RESPECTIVA.-----

- EN USO DE LA PALABRA, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, **BENJAMIN JIMÉNEZ MELO**, MANIFESTÓ SUSCRIBIR EN LOS TÉRMINOS DE SUS ANTECESORES REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS, SEÑALANDO QUE ELLO DEJA COMO ANTECEDENTE HABER APERTURADO EL DIÁLOGO Y CONSTRUIDO MEJOR LAS RUTAS PARA DIRIMIR LAS POSIBLES DIFERENCIAS DE OPINIONES, POR ELLO, ASÍ

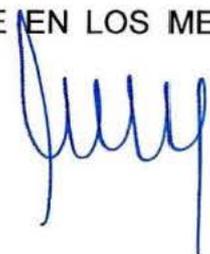
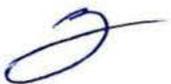


COMO LO SOSTUVO EN LA SESIÓN PASADA, CREÍA QUE ERA IMPERANTE Y UNA NECESIDAD, QUE LOS PARTIDOS JUNTO CON LAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES PUDIERAN ARRIBAR A REUNIONES DE MESAS DE TRABAJO PARA QUE TUVIERAN CLARIDAD DE UN PROYECTO DE PRESUPUESTO, CIERTO, SÓLIDO Y EFICIENTE, QUE PUDIERA ATENDER LAS NECESIDADES DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL, EN UN AÑO QUE SE VENÍAN TAREAS IMPORTANTES COMO ES EL INICIO DE UN PROCESO ELECTORAL, LAS TAREAS DE LAS CIRCUNSCRIPCIONES, LAS TAREAS INHERENTES A TODAS LAS PARTES DE LA ETAPA DE PREPARACIÓN, OBVIAMENTE CONSECUENTE, EL PRÓXIMO AÑO EL TEMA DE LOS MONTOS PARA LOS PARTIDOS POLÍTICOS PARA GASTOS DE CAMPAÑA.-----

MANIFESTÓ QUE CREÍA QUE ELLO AYUDARÍA A DESAHOGAR Y LLEGAR A OPINIONES EN COMÚN, QUE PUDIERAN FORTALECER ESTE INSTITUTO ELECTORAL, COMO SE HA HECHO EN OTROS MOMENTOS, CON LA APERTURA DEL DIÁLOGO, POR ELLO TAMBIÉN CREÍA QUE ERA NECESARIO, LO ANTES POSIBLE, UNA REUNIÓN EN ESOS TÉRMINOS.-

**- EN USO DE LA PALABRA, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, C. JOSÉ AUGUSTO VELÁZQUEZ IBARRA,** MANIFESTÓ QUE QUERÍA INTERVENIR DE OTRA MANERA, PERO NO VEÍA LA FORMA, QUE DEBÍA DE DECIR QUE LE PARECÍA QUE HABÍA UNA ENORME FALTA DE RESPETO, PORQUE EL DOCUMENTO QUE CONTIENE EL PROYECTO DEL ACUERDO DE LA SESIÓN, LO HICIERON LLEGAR A SU CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL, A LAS 16:37 HORAS, UN DOCUMENTO DE CIENTO DIEZ PÁGINAS Y QUE ADEMÁS CONTENÍA INFORMACIÓN QUE REQUIERE DE UN ANÁLISIS CON CONOCIMIENTOS TÉCNICOS PARA HACER UN ESTUDIO SERIO Y DETALLADO.-----

SEÑALÓ QUE ERA FALTA DE RESPETO PORQUE, POR LO QUE ALCANZABAN A PERCIBIR DE UNA LECTURA MUY GENERAL, SE PRETENDÍA PRORRATEAR EL PAGO DE LAS PRERROGATIVAS DE LOS MESES DE OCTUBRE Y NOVIEMBRE, CON LO QUE, DESDE SU PARTICULAR PUNTO DE VISTA, INCUMPLE CON EL SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN DE LA SALA REGIONAL DE OTORGAR LAS PRERROGATIVAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES CONSTITUCIONALES, SIENDO UNA DE LAS OBLIGACIONES LA PREVISTA EN EL ARTÍCULO 41 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, CUYO FIN ES PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DEL PUEBLO EN LA VIDA DEMOCRÁTICA, Y QUE PARA CUMPLIR CON ESTE FIN NECESITABAN ORGANIZARSE DE TAL MANERA, QUE EL PERSONAL QUE COADYUVA EN EL PARTIDO REALICE DIVERSAS ACTIVIDADES ESPECÍFICAS, PERO QUE ESOS COMPAÑEROS NO ERAN ENTES ABSTRACTOS, ERAN PERSONAS, CON FAMILIAS, Y QUE EN MUCHAS OCASIONES DEPENDÍAN DE ELLOS, POR LO QUE EN LOS MESES DE



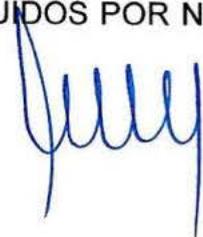
OCTUBRE Y NOVIEMBRE VERÁN MERMADOS SUS INGRESOS, PORQUE NO SÉ LOS DEMÁS PARTIDOS, PERO POR LO PRONTO AL INSTITUTO POLÍTICO QUE REPRESENTA NO LE ALCANZA PARA PAGAR LA NÓMINA.-----

INSISTIÓ EN QUE ERA UNA FALTA DE RESPETO PORQUE SE PRIORIZABAN ACTIVIDADES DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO DEL INSTITUTO ELECTORAL, AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONSTITUCIONALES DEL INSTITUTO ELECTORAL, ASIMISMO, QUE ERA UNA FALTA DE RESPETO PORQUE ELLOS CONSIDERABAN QUE TANTO LAS OBLIGACIONES, INCLUSO LAS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO DEL INSTITUTO ELECTORAL, COMO LAS OBLIGACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, QUE SI BIEN NO SON DEL MISMO RANGO, CONSIDERAMOS QUE AMBAS DEBÍAN CUMPLIRSE. REITERÓ QUE ERA FALTA DE RESPETO PORQUE NO HABÍA PISO PAREJO EN EL INSTITUTO ELECTORAL Y NO SE REFERÍA AL CASO ESPECÍFICO, PORQUE SE BAJÓ LA PARTIDA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, PARA CONTRATAR PERSONAL, PERO NO SE HABÍA TOCADO LA PARTIDA DE LAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES, PORQUE COMO SE SEÑALÓ EN SU MOMENTO, NO SE LES CONVOCABA A TIEMPO A EVENTOS REALIZADOS POR EL INSTITUTO ELECTORAL, COMO EL CASO DEL CONVENIO QUE SE CELEBRÓ CON AUTORIDADES DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRIMERO SE LES INVITÓ Y DESPUÉS SE DIJO: BUENO, PERO DE MANERA VIRTUAL, NO SE LES OCURRA PRESENTARSE AL EVENTO PRESENCIAL, DIGO, NO LO DIJERON, PERO ASÍ LO INTERPRETAMOS.-----

REFIRIÓ QUE ERA FALTA DE RESPETO PORQUE ESE DÍA, SE TOCABAN LAS PRERROGATIVAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, PERO SE DEJABA A SALVO AL INSTITUTO ELECTORAL.-----

FALTA DE RESPETO PORQUE CONSIDERABAN, NO OBSTANTE, DE NO COINCIDIR CON EL ACUERDO QUE SE VOTARÍA, CREAR UN DISCURSO QUE LES PRONUNCIARON HACÍA YA ALGÚN TIEMPO, QUE EN EL MES DE OCTUBRE, EL INSTITUTO ELECTORAL IBA A BAJAR LA CORTINA, QUE ESE DÍA CON SORPRESA VEÍAN QUE NO, QUE HABÍA ECONOMÍAS, QUE CON ESAS ECONOMÍAS SE PRETENDÍA PRORRATEAR EL PAGO DE LAS PRERROGATIVAS A LOS PARTIDOS POLÍTICOS.-----

SEÑALÓ QUE SE CAÍA EN EL DISCURSO DE QUE EL INSTITUTO ELECTORAL NO IBA A TENER RECURSOS NI PARA PAGAR SU NÓMINA, QUE ESO LE PARECÍA QUE ERA, SIN LUGAR A DUDAS, UNA TREMENDA FALTA DE RESPETO A LA RAZÓN DE SER DEL INSTITUTO ELECTORAL, QUE SON LOS PARTIDOS POLÍTICOS, Y LES GUSTE O NO, LES PAREZCA BIEN O NO LES PAREZCA, LES MOLESTE O NO LES MOLESTE, FUERON PRIMERO, ESTUVIERON AHÍ, LUCHANDO EN CONDICIONES ADVERSAS, MUCHOS FUERON PERSEGUIDOS POLÍTICOS, MUCHOS FUERON PERSEGUIDOS POR NUESTRA

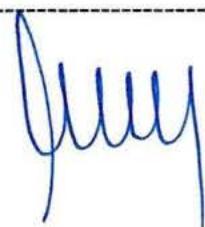


ACTIVIDAD POLÍTICA, POR LA POLICÍA, PERO AHÍ ESTABAN, DANDO LA LUCHA, DANDO LA BATALLA, MANIFESTÓ QUE LAS Y LOS CONSEJEROS ESTABAN CÓMODAMENTE SENTADOS EN SUS ESCRITORIOS, PERCIBIENDO SALARIOS DE LUJO, SEÑORES, QUE NO TOCARON, QUE NO VOLTEARON A VER, QUE NO DIJERON: "BUENO, VAMOS A DARLE AQUÍ UNA PELLIZCADITA PARA QUE ALCANCE A LAS PRERROGATIVAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS".-----

**- EN USO DE LA PALABRA, LA CONSEJERA PRESIDENTA** SEÑALÓ QUE TOMABA EL USO DE LA VOZ PARA ACLARAR ALGUNOS DE LOS PLANTEAMIENTOS QUE SE FORMULARON. MANIFESTÓ QUE TENÍA A LA VISTA EL CUADRO AL QUE HACÍA ALUSIÓN EL SEÑOR REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL ANDRÉS SÁNCHEZ MIRANDA, POR LO QUE ACLARÓ VARIOS TEMAS, EN PRINCIPIO QUE EL ASUNTO DE LOS RECURSOS DE MORENA, DE OCHENTA MILLONES, NO ERAN PRODUCTO DE UNA MULTA, SINO ERAN PRODUCTO DE UN EJERCICIO NO COMPROBADO, QUE EL MANDATO QUE TENÍAN DE ACUERDO CON LA LEY PROCESAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ES QUE ESOS RECURSOS SE DEBEN DEVOLVER A LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, A LAS ARCAS DE LA CIUDAD, QUE SE ANALIZÓ CON MUCHO CUIDADO ESA RUTA JURÍDICA, ANALIZANDO LA POSIBILIDAD DE PODER REENCAUSARLOS AL PAGO DE LAS PRERROGATIVAS, PERO NO ERA POSIBLE HACERLO, POR TENER ESE MANDATO INELUDIBLE, AFIRMANDO QUE ASÍ SE PROCEDIÓ, Y ASÍ SE IBA A PROCEDER EN EL CASO DE QUE CUENTEN CON LOS RECURSOS Y POR ESO ERA, REFIRIÉNDOSE AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL ANDRÉS SÁNCHEZ MIRANDA, QUE LAS CUENTAS NO LE DABAN, PORQUE ESOS RECURSOS QUE ÉL ESTABA VIENDO DE CUARENTA Y DOS MILLONES NO SE DERIVABAN DE LOS TRECE, QUE MENSUALMENTE SE TENDRÍAN QUE RETENER A MORENA, ESOS RECURSOS NO SON PARTE DEL PRESUPUESTO DEL INSTITUTO ELECTORAL, SE TENÍAN QUE ENTREGAR Y, POR LO TANTO, NO LOS PODÍAN CONSIDERAR PARA QUE EN DICIEMBRE HICIERAN USO DE LOS MISMOS, QUE ERAN RECURSOS DE LOS QUE NO PODÍAN DISPONER.-----

ASIMISMO, SEÑALÓ QUE, LO QUE ÉL ESTABA VIENDO DE PRODUCTOS, PROYECCIÓN DE RECURSOS NO DEVENGADOS AL TÉRMINO DEL AÑO, TENÍAN QUE VER CON LOS AHORROS QUE SE HABÍAN GENERADO, CONTRA LA NARRATIVA QUE SE ESTABA CONSTRUYENDO Y QUE MUCHAS VECES, EN UNA LÓGICA DE CARENCIA, SE INTERPRETABA QUE EL INSTITUTO ELECTORAL, EGOÍSTAMENTE, PLANTEABA NO HACER USO DE NINGUNOS RECURSOS DESTINADOS A SU OPERACIÓN.-----

ENFATIZÓ QUE QUERÍA DEJAR MUY CLARO EL TEMA, PORQUE ERA UNA NARRATIVA QUE SE HABÍA VENIDO CONSTRUYENDO Y NO ERA VERDAD.-----

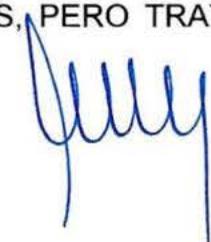


REFIRIÓ QUE EN ESE ACUERDO SE DABA CUENTA PUNTUAL DE TODOS LOS SACRIFICIOS QUE SE HABÍAN HECHO, EN PROYECTOS, RECURSOS, PERSONAL Y QUE ESTABAN HABLANDO DE MUCHAS PERSONAS, DE MUCHOS RECURSOS, PERSONAL DE HONORARIOS, PERSONAL DE ESTRUCTURA, PROYECTOS QUE SE HABÍAN CANCELADO Y QUE CUANDO SE CONSTRUÍA UNA NARRATIVA DE QUE NO SE HABÍA TOCADO EL PRESUPUESTO DEL INSTITUTO ELECTORAL, COMENTÓ QUE POR SUPUESTO QUE SE HABÍA HECHO, A PARTIR DEL PRESUPUESTO APROBADO, YA QUE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES, SE REDUJO EN PARTES IGUALES, PROPORCIONALMENTE, A LO QUE CORRESPONDÍA A TODAS Y CADA UNA DE SUS OBLIGACIONES CONSTITUCIONALES.-----

MANIFESTÓ QUE EFECTIVAMENTE, NINGUNA TENÍA PRIORIDAD POR ENCIMA DE OTRA Y ESA FUE SU DETERMINACIÓN EN ENERO, CUANDO DECIDIERON QUE A PARTIR DE ESE DINERO TENÍAN QUE DISTRIBUIRLO DE MANERA TAL, QUE PUDIERAN CUMPLIR CON TODAS SUS OBLIGACIONES PORQUE NO ERAN, Y PIDIÓ PERDÓN POR DECIRLO EN ESOS TÉRMINOS, SIMPLES PAGADORES DE PRERROGATIVAS, PORQUE PARA ESO CONSIDERA QUE EXISTEN LOS BANCOS O EXISTIRÍA CUALQUIER OTRA INSTITUCIÓN QUE LO PUDIERA HACER.-----

SEÑALÓ QUE LAS FUNCIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL VAN MÁS ALLÁ, EN FUNCIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA, SUS FUNCIONES SON PROCESOS ELECTORALES, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EDUCACIÓN CÍVICA, NO SIMPLE Y LLANAMENTE PAGADORES DE PRERROGATIVAS, Y QUE DE ESA MANERA FUE COMO SE LLEVÓ A CABO EL AJUSTE, GOLPEANDO FUNCIONES ESENCIALES DE LA INSTITUCIÓN, EDITORIALES, DE EDUCACIÓN CÍVICA, REDUCIENDO CALIDAD DE MATERIALES, DE TODO LO QUE SE HIZO PARA REDUCIR EL PRESUPUESTO SE DIO CUENTA EN ENERO. MENCIONÓ QUE, COMO RESULTADO DE ELLO, ES QUE A ESAS ALTURAS TENÍAN REMANENTES, DE UNA MUY DOLOROSA REESTRUCTURA QUE NO SIMPLEMENTE QUEDÓ EN LO MANDATADO POR EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SI NO QUE HABÍAN IDO MÁS ALLÁ, PARA REVISAR DE QUÉ MANERA SE PODÍAN EFICIENTAR RECURSOS Y QUE HABÍA SIDO MUY DOLOROSO TODO LO QUE HABÍAN HECHO Y ENTONCES SE SORPRENDÍA SOBREMNERA, DE QUE SE DIJERA Y SE CONSTRUYERA UNA NARRATIVA, DONDE SE DECÍA QUE LA INSTITUCIÓN ELECTORAL, EL CONSEJO GENERAL Y TODAS Y TODOS SUS FUNCIONARIOS, NO SE HAN VISTO AFECTADOS, NO SE HAN VISTO MERMADOS.-----

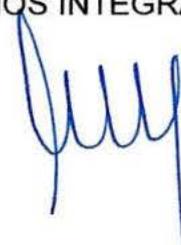
DESTACÓ QUE HABÍA UNA SOBRECARGA DE TRABAJO EN TODOS Y CADA UNO DE LAS Y LOS FUNCIONARIOS DEL INSTITUTO ELECTORAL, LIMITADOS EN RECURSOS, LIMITADOS EN PROYECTOS, LIMITADOS EN SUS FUNCIONES, PERO TRATANDO DE



CUMPLIR HASTA LO ÚLTIMO, CON EL POCO DINERO QUE FUE ASIGNADO, Y REFIRIÓ EL DICHO: "CUANDO LA POBREZA ENTRA POR LA PUERTA, EL AMOR SALE POR LA VENTANA", APRECIANDO QUE, AL PARECER, SE HABÍA ACABADO LA CORDIALIDAD, ESPERANDO Y CREYENDO QUE NO, QUE EN CAMBIO, EN TIEMPOS DE CRISIS PODÍAN CONSTRUIR UNA MEJOR MANERA DE COMUNICARSE, DEJANDO EN CLARO QUE TENÍAN LA DISPOSICIÓN Y QUE HABÍAN HECHO TODOS SUS ESFUERZOS, Y TAN ERA ASÍ QUE EN ESOS MOMENTOS, EN ESE ACUERDO SE PODÍAN REPORTAR SESENTA Y UN MILLONES DE PESOS QUE SE HABÍAN GENERADO DE ESOS AHORROS, MUY DOLOROSOS, RECORTANDO PERSONAL, RECORTANDO PROYECTOS, BAJANDO LA CALIDAD DE LOS MATERIALES ELECTIVOS, INDICANDO QUE NO SÓLO LOS PARTIDOS POLÍTICOS, SINO QUE TODAS Y TODOS LOS FUNCIONARIOS DEL INSTITUTO ELECTORAL HABÍAN RESENTIDO LA BAJA DE PRESUPUESTO, REITERANDO QUE LO HABÍAN APLICADO DE MANERA PROPORCIONAL.-----

REFIRIÓ QUE, EN ESE CONTEXTO, SE DISCULPABA POR DIFERIR DE LO QUE AHÍ SE HABÍA AFIRMADO, CONSIDERANDO QUE NO ERA ASÍ, QUE EL ESCASO DINERO QUE SE ASIGNÓ AL INSTITUTO ELECTORAL LO HICIERON RENDIR Y LOS RECURSOS QUE SE PRESENTABAN, SE HABÍAN LOGRADO AHORRAR Y QUE SE IBAN A REFLEJAR A FIN DE AÑO, PORQUE LOS TENDRÍAN QUE ACUMULAR YA QUE NO PODÍAN DISPONER ANTES DE ELLOS, SERÍAN DESTINADOS A PRERROGATIVAS, ESO ES LO QUE HABÍAN AFIRMADO, ESA FUE SU PRIORIDAD, ASÍ LO HABÍAN DEJADO EN EL ACUERDO DE ENERO Y ASÍ IBA A SER.-----

- **EN USO DE LA PALABRA, EL CONSEJERO ELECTORAL MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ** SEÑALÓ ACOMPAÑAR A LA SENSIBILIDAD RESPECTO DE LA ENTREGA, TAN PRONTA O INMEDIATA DEL ACUERDO QUE, SIN DUDA ALGUNA, QUERÍA EXTERNAR A SUS COLEGAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, A LAS REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, QUE HABÍAN SIDO HORAS COMPLICADAS PARA EL PROPIO INSTITUTO ELECTORAL. HABÍAN SIDO POCOS DÍAS LOS QUE LES DIERON PARA EL CUMPLIMIENTO, COMENTÓ QUE LAS ÁREAS ESTUVIERON A MARCHAS FORZADAS VIENDO CUÁLES ERAN LOS PROYECTOS INSTITUCIONALES NO PRIORITARIOS QUE DEBÍAN SER CANCELADOS, SUSPENDIDOS O PRORROGADOS PARA EL PRÓXIMO AÑO, A EFECTO DE PODER HACER UNA BALANZA DE CUÁL ERA EL MONTO FINAL QUE PODRÍAN DISPONER, CANCELANDO, SUSPENDIENDO Y PRORROGANDO TODAS LAS ACTIVIDADES NO PRIORITARIAS EN ESTE EJERCICIO FISCAL, PARA PODER DAR CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DE LA SALA Y ESO, SIN DUDA ALGUNA, ERA UNA SITUACIÓN QUE LOS LLEVÓ A HACER UN EJERCICIO PULCRO, EN EL CUAL CON TODA SINCERIDAD Y HONESTIDAD, LES PODÍA DECIR QUE LOS PROPIOS INTEGRANTES DEL

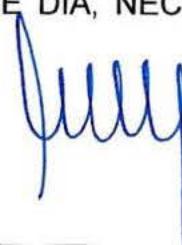


CONSEJO GENERAL, CONSEJERAS Y CONSEJEROS, ESTUVIERON, AL IGUAL QUE ELLOS, EN HORAS DE CONOCER LOS NÚMEROS FINALES, QUE LES HUBIERA GUSTADO TENER ESE ACUERDO, DESDE EL VIERNES, PARA PODERLO DISCUTIR CON TODAS Y TODOS ELLOS, PERO TAMBIÉN LAS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DE LAS ÁREAS ESTUVIERON TRABAJANDO Y AFINANDO, A LAS SECRETARÍAS ADMINISTRATIVA Y EJECUTIVA A QUIENES LES AGRADECÍA MUCHO, A AMBOS SECRETARIOS, EL TRABAJO FINO PARA ESTE PROPÓSITO, SIN EMBARGO, ESA FUE UNA SITUACIÓN MUY COMPLICADA.-----

COMENTÓ POR OTRA PARTE, LA PERCEPCIÓN POR LA CUAL MANIFESTARÍA EL SENTIDO DE SU VOTO A FAVOR DE LA PROPUESTA, DE LA LECTURA QUE HIZO DE LA SENTENCIA DE LA SALA REGIONAL CIUDAD DE MÉXICO, AL MENOS DESDE SU PERSPECTIVA Y ERA LO QUE LE LLEVABA A EMITIR EL VOTO EN ESE SENTIDO, ES QUE LA SENTENCIA DE LA CITADA SALA REGIONAL, SENSIBLE DE LA SITUACIÓN PRESUPUESTAL DEL INSTITUTO ELECTORAL, LES MANDATA A HACER LA ENTREGA DE LAS MINISTRACIONES A LOS PARTIDOS POLÍTICOS, A PARTIR DEL DINERO QUE PODRÍAN DISPONER EN LA PROPIA INSTITUCIÓN.-----

SEÑALÓ QUE, COMO BIEN SABÍAN, EL INSTITUTO ELECTORAL SUFRIÓ UNA REDUCCIÓN PRESUPUESTAL DEL CUARENTA POR CIENTO, LO CUAL LOS LLEVÓ A HACER UNA SOLICITUD DE AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL DE CIENTO NOVENTA MILLONES DE PESOS A PRINCIPIOS DE AÑO Y QUE, A SU VEZ, LOS LLEVÓ A LA CANCELACIÓN, SUSPENSIÓN Y POSPOSICIÓN DE VARIOS PROYECTOS PARA ESTE EJERCICIO FISCAL, QUE ESTO NO FUE SUFICIENTE Y ADICIONALMENTE LOS LLEVÓ A QUE TUVIERAN QUE REALIZAR EL CONDICIONAMIENTO DE ENTREGAS O PAGOS DE DIVERSOS SERVICIOS, DE NÓMINAS, DE CONTRATACIONES DEL CAPÍTULO MIL Y, DESDE LUEGO, DE LAS PRERROGATIVAS DE PARTIDOS POLÍTICOS POR LOS ÚLTIMOS TRES MESES.-----

COMENTÓ QUE QUIZÁ LES HABÍA FALLADO LA COMUNICACIÓN, PERO QUERÍA DECIRLES QUE ESOS MÁS DE SESENTA MILLONES DE PESOS, QUE ESTÁN DESTINANDO A LA ENTREGA DE PRERROGATIVAS DE PARTIDOS POLÍTICOS, CASI EL NOVENTA Y OCHO POR CIENTO PODÍA DECIRLES QUE VIENEN DE CAPÍTULO MIL; Y NO ERA MÁS QUE DE COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS QUE YA NO ESTABAN EN LA INSTITUCIÓN POR LA REESTRUCTURA, QUE ERAN CERCA DE DIECISÉIS MILLONES DE PESOS, GRACIAS A QUE SUS NÓMINAS YA NO SERÁN PAGADAS, ADEMÁS DE LAS ECONOMÍAS GENERADAS POR PLAZAS NO OCUPADAS Y PERSONAL DE HONORARIOS QUE NO SE CONTRATÓ, ETCÉTERA, FUERON CERCA DE CUARENTA Y DOS MILLONES DE PESOS, A LO LARGO DEL AÑO, QUE CONSCIENTES DE LA SITUACIÓN QUE ÍBAMOS A TENER EN EL DÍA CERO, EN EL QUE SE ENCONTRABAN ESE DÍA, NECESITABAN

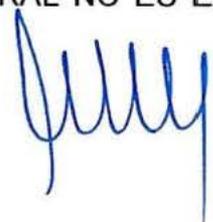


PODER RENDIRLES CUENTAS A LOS PARTIDOS POLÍTICOS; ASIMISMO LES DIJO QUE "ESTO ES LO QUE TENEMOS PARA PODER ENTREGAR", EN UNA SUERTE DE EJERCICIO DE BUENA VOLUNTAD DEL PROPIO INSTITUTO ELECTORAL, Y QUE SE DIERAN CUENTA QUE HABÍA UNA SITUACIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO, COMPAÑERISMO Y SOLIDARIDAD, CON LA SITUACIÓN QUE ENFRENTAN LOS PARTIDOS POLÍTICOS, EN EL SENTIDO DE QUE MUCHO PERSONAL DE LOS QUE ESTABAN, DE MANERA RECURRENTE CONTRATADOS A TRAVÉS DE SISTEMAS O MECANISMOS DE HONORARIOS, NO FUERON CONTRATADOS, PERSONAS EN ESTRUCTURA QUE SE CONTRATAN AÑO CON AÑO TAMPOCO FUERON CONTRATADAS, PLAZAS QUE NO FUERON OCUPADAS Y, DESDE LUEGO, LA REESTRUCTURA QUE TODAS Y TODOS ELLOS CONOCÍAN PERFECTAMENTE, QUE ATRAVESÓ LA PROPIA INSTITUCIÓN.-----

SEÑALÓ QUE TAN SOLO DE ESOS MÁS DE SESENTA MILLONES DE PESOS, LO QUE SALÍA QUE NO ERA CAPÍTULO MIL, EN ESE ÚLTIMO TRAMO, YA QUE NO SE ESTABA EJERCIENDO POR ACTIVIDADES CANCELADAS, NO PRIORITARIAS, ERAN CERCA DE TRES MILLONES Y MEDIO, QUE ERAN SEIS MILLONES DE PESOS QUE LES ENTREGA O DEVUELVE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, YA EN ESE EJERCICIO FISCAL, QUE LES HIZO UN BALANCE, QUE ELLOS DESCONOCÍAN Y QUE HASTA ESE EJERCICIO FISCAL SUPIERON, DESPUÉS DEL BALANCE DE LOS NOVENTA MILLONES DE PESOS QUE COMPARTIERON EN EL EJERCICIO DE CASILLA ÚNICA, EN ESE EJERCICIO LES DEVUELVEN ESOS SEIS MILLONES DE PESOS, PARA QUE TAMPOCO TENGAN LA IDEA DE QUE TENÍAN ESE DINERO GUARDADO, OCULTADO, PORQUE NI ELLOS LO TENÍAN CONOCIDO.-----

SEÑALÓ QUE, DESDE LUEGO, ECONOMÍAS QUE, COMO TODOS SABÍAN, CADA AÑO VA GENERANDO LA INSTITUCIÓN, SON PEQUEÑOS PICOS QUE SE VAN LLEVANDO A CABO Y QUE NO SE DISPONEN SINO HASTA FIN DE AÑO, Y EN ESA OCASIÓN DE MANERA EXTRAORDINARIA ESTABAN DISPONIENDO ESOS RECURSOS, PARA PODER LLEVAR A CABO LA ENTREGA DE MINISTRACIONES.-----

MENCIONÓ QUE, SIN DUDA ALGUNA, EL DISCURSO PODRÍA LLEVARSE EN EL SENTIDO DE QUE EL INSTITUTO ELECTORAL ES POCO SENSIBLE, QUE EL INSTITUTO NO ESTÁ AFECTANDO SU PLANTILLA, QUE NO ESTÁ CARGANDO CON ESTA SITUACIÓN, SIN EMBARGO, QUERÍA RECORDAR A LA AUDIENCIA, A LA OPINIÓN PÚBLICA, QUE EL INSTITUTO ELECTORAL SUFRIÓ UNA REDUCCIÓN DEL CUARENTA POR CIENTO, Y QUE EL INSTITUTO NO SE PUSO EN ESTA SITUACIÓN, EL INSTITUTO RACIONALMENTE, DE MANERA PUNTUAL, OBJETIVA E IMPARCIAL, PIDE EL PRESUPUESTO AÑO CON AÑO, RESPECTO DEL CARGO QUE AMERITA LAS OBLIGACIONES FISCALES Y CONSTITUCIONALES, EN ESA MEDIDA, EL INSTITUTO ELECTORAL NO ES EL QUE SE

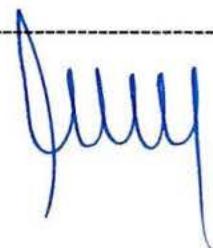


ESTABA COLOCANDO EN ESA SITUACIÓN DE QUERER INCUMPLIR OBLIGACIONES CONSTITUCIONALES, NI CON ELLOS, NI CON LOS DIECISÉIS MILLONES DE PESOS, QUE NO ESTÁN PAGANDO DE LIQUIDACIONES A LAS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS QUE HOY POR HOY SE ESTÁN YENDO, ES DECIR, NO ESTÁN TENIENDO ESE DINERO Y ESA DISPONIBILIDAD DE RECURSOS, PARA PODER PAGARLES.-----

REFIRIÓ QUE ERA UNA SITUACIÓN DELICADA PARA LA INSTITUCIÓN, QUIZÁ ESA ES UNA SITUACIÓN QUE HA FALTADO COMUNICAR A LA OPINIÓN PÚBLICA, Y DESDE LUEGO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS, QUE LE PARECÍA QUE ES UNA DEUDA QUE TIENEN CON TODOS ELLOS Y QUE SE UNÍA A LAS PETICIONES DE BENJAMÍN JIMÉNEZ MELO REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, EN EL SENTIDO DE ABRIR MESAS DE DIÁLOGO PARA PODER ABRIR LAS CUENTAS DE CÓMO ESTABA LA INSTITUCIÓN EN ESE MOMENTO, Y QUE SUPIERAN QUE ESTABAN HACIENDO LOS MAYORES ESFUERZOS, PORQUE SABÍAN CÓMO VIENE LA CARGA FISCAL PARA ELLOS EN EL ÚLTIMO TRIMESTRE DEL AÑO, QUE SUPIERAN CÓMO ESTABA LA CARGA FISCAL DEL INSTITUTO ELECTORAL PARA EL ÚLTIMO TRIMESTRE.-----

MENCIONÓ QUE NUNCA QUISIERON, NI GUARDAR DINERO, NI TIRAR UN DISCURSO DE, NO TENEMOS Y VAMOS A CERRAR LAS PUERTAS DEL INSTITUTO, PORQUE EFECTIVAMENTE EN ENERO CON LOS NÚMEROS QUE SE TENÍAN Y LA PROYECCIÓN DE GASTO, ESO ES LO QUE ESTABAN ENFRENTANDO Y NO ERA UNA SITUACIÓN DE DRAMATIZAR, O DE QUERER HACER UNA ESPECIE DE LLAMADO DE ATENCIÓN, SINO SIMPLEMENTE PONER LAS COSAS DEL ESTADO EN EL QUE ESTABAN EN ESE MOMENTO.-----

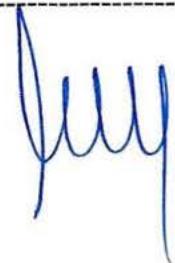
REFIRIÓ QUE A PARTIR DE TODOS ESOS EJERCICIOS QUE HAN ESTADO HACIENDO, MÁS DEL NOVENTA POR CIENTO DE LAS AFECTACIONES, HAN REPERCUTIDO EN CAPÍTULO MIL DEL PROPIO INSTITUTO, CON LO CUAL, NO ES UNA SITUACIÓN QUE PUEDAN DECIR, QUE NO SE TOCA LA NÓMINA DEL INSTITUTO; PORQUE NO FUE ASÍ, SE TOCÓ TANTO NÓMINA EN ESTE ÚLTIMO EJERCICIO, QUE ES LO QUE LES PERMITE DISPONER DE ESE RECURSO, Y A PRINCIPIO DE AÑO SE TOCÓ TANTO NÓMINA DE PERSONAL EVENTUAL, QUE NORMALMENTE ES CONTRATADO POR EL INSTITUTO Y QUE NO FUE CONTRATADO ESTE AÑO, Y NO ESTABA CONTANDO ESOS ÚLTIMOS RECURSOS, ADICIONALMENTE, LA CANCELACIÓN Y SUPRESIÓN DE MUCHAS ACTIVIDADES DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, QUE TODOS ELLOS SABÍAN Y EN LAS QUE LOS HABÍAN ACOMPAÑADO, LA IMPRESIÓN DE BOLETAS EN UN GRAMAJE MENOR, LA MENOR CONTRATACIÓN DE PERSONAS PARA MESAS RECEPTORAS DE OPINIÓN, EL CUARENTA POR CIENTO MENOS DE MESAS RECEPTORAS DE OPINIÓN, ENTRE OTRAS COSAS.-----



SEÑALÓ ACTIVIDADES CONSTITUCIONALES EN TÉRMINOS DE CAPACITACIÓN, DE EDUCACIÓN CÍVICA, DE CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA, QUE LOS HA LLEVADO A CADA VEZ MÁS, EXPRIMIR EL POCO JUGO QUE SE TIENE DE RECURSOS PÚBLICOS, PARA PODER CUMPLIR CON TODAS LAS OBLIGACIONES CONSTITUCIONALES.-----

EN RESUMEN, COMENTÓ QUE LAMENTABA QUE TUVIERAN UNA PERCEPCIÓN DISTINTA A LA DEL INSTITUTO ELECTORAL, CREÍA QUE TAMBIÉN UN POCO HABÍA SIDO FALTA DE COMUNICACIÓN POR PARTE DE ESE COLEGIADO, PARA PODERLES DECIR TODOS LOS ESFUERZOS QUE SE LLEVARON A CABO A PRINCIPIO DE AÑO, PARA PODER REDUCIR ESTA ENORME CANTIDAD, YA QUE LES FUE DISMINUIDO CERCA DEL CUARENTA POR CIENTO DEL PRESUPUESTO, QUE REPERCUTIÓ EN LAS ACTIVIDADES SUSTANTIVAS Y DE PERSONAL, EN ESA MEDIDA CONSCIENTES DE QUE NO PODÍAN ESTAR A LA EXPECTATIVA DE UNA AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL, LA SITUACIÓN QUE LOS LLEVÓ A ESE ESCENARIO, A NO CONTRATAR, A DESPEDIR PERSONAS, A PRESCINDIR DE PERSONAL DE HONORARIOS, EN EL ÚLTIMO CUATRIMESTRE, LO CUAL GENERABA QUE HOY POR HOY, EN BUENA VOLUNTAD DEL COLEGIADO, O NO SOLAMENTE BUENA VOLUNTAD, SINO CON EL FIRME PROPÓSITO DE CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES CONSTITUCIONALES, EN LO CUAL COINCIDIÓ QUE NO HABÍA UNA JERARQUÍA DE PRELACIÓN ENTRE UNA Y OTRA, PERO PRETENDÍAN CUMPLIR CON TODAS POR IGUAL, A LO QUE REFERÍA QUE CUMPLIR CON TODAS POR IGUAL, ERA CUMPLIR CON EL PERSONAL DE LA PROPIA INSTITUCIÓN, CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES CONSTITUCIONALES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DE EDUCACIÓN CÍVICA Y DE LA CONSTRUCCIÓN CIUDADANA.-----

INVITÓ A QUE RECONSIDERARAN EL DISCURSO, HACIA DÓNDE DEBERÍAN REALMENTE ENFOCAR LAS BATERÍAS, QUE ESA SITUACIÓN NO SE CERRABA EN ESTE MOMENTO, ERA UNA SITUACIÓN EN LA CUAL EL INSTITUTO TODAVÍA TENÍA UN DÉFICIT PARA ELLOS, ESE COMPROMISO POR CERCA DE CINCUENTA Y DOS MILLONES DE PESOS, CINCUENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS QUE TODAVÍA LES FALTA PARA CERRAR EL EJERCICIO FISCAL, DE LOS CUALES A UN PARTIDO POLÍTICO, COMO YA SE SEÑALÓ, TODO ESE DINERO, AUNQUE NO LO VAYA A RECIBIR EL PARTIDO POLÍTICO MORENA, TIENEN QUE ENTERARLO A LA TESORERÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ADICIONALMENTE A ESTO, TODA LA CARGA PRESUPUESTAL QUE TIENEN QUE CUMPLIR PARA LAS LIQUIDACIONES DEL PERSONAL, QUE HOY POR HOY LOS SEGUÍA ESPERANDO, PARA PODER LIQUIDARLOS EN UNA REESTRUCTURA QUE A PRINCIPIOS DE AÑO ESE PERSONAL, NO SE VEÍA CON ESA IDEA DE PERDER SU TRABAJO Y SU FUENTE DE EMPLEO.-----

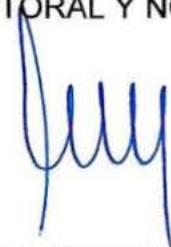


SOLICITÓ REENFOCARAN LAS ENERGÍAS, PARA PODER REVINDICAR HACIA DÓNDE DEBEN LLEVAR ESA LUCHA, NO PERDER DE VISTA QUE LA SITUACIÓN ERA COMPLEJA, SITUACIÓN EN LA CUAL HABÍA SIDO REDUCIDA CADA VEZ MÁS LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL, EL PROPIO INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO SE SUMA A LAS REDUCCIONES QUE HAN SUFRIDO COLIMA Y NAYARIT, QUE LOS LLEVAN PRÁCTICAMENTE A ESTAR EN LA LONA A LAS INSTITUCIONES, QUE ESTÁ AFECTADO CONSIDERABLEMENTE LA AUTONOMÍA CONSTITUCIONAL, QUE LOS LLEVA A LAS ACTIVIDADES DE ESTA INSTITUCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DESDE LUEGO QUE HOY POR HOY, ESTÁ GENERANDO UN CONFRONTAMIENTO ENTRE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y LA AUTORIDAD ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN LA CUAL SIEMPRE HABÍA HABIDO CONCORDIA, APERTURA Y DIÁLOGO.-----

**- EN USO DE LA PALABRA, LA CONSEJERA ELECTORAL CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ** SEÑALÓ, PRIMERO, QUE SE SUMABA A LAS PROPUESTAS DE MESAS DE DIALOGO, QUE ERA UNA FIEL CONVENCIDA DE QUE HABLANDO SE ENTIENDE LA GENTE, CREÍA QUE HABÍA QUE HABLAR MÁS, SIEMPRE LO HABÍA DICHO, Y LO SOSTENÍA, HABÍA QUE PLATICAR MUCHO, CONSEJERAS, CONSEJEROS, PARTIDOS POLÍTICOS Y TODO MUNDO.-----

REFIRIÓ QUE LAMENTABA QUE HUBIERA UN MALENTENDIDO TAN GRANDE, QUE COINCIDÍA CON EL CONSEJERO ELECTORAL MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ, LE PARECÍA QUE ERA FALTA DE COMUNICACIÓN, UN MALENTENDIDO, QUE ESTABA DANDO LA IMPRESIÓN, EN PALABRAS DE LOS QUE AHÍ DIJERON, FALTAS DE RESPETO.- MANIFESTÓ QUE SÍ, AL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO SE LE HA FALTADO AL RESPETO, DESDE QUE SE LE QUITÓ EL CUARENTA POR CIENTO DEL PRESUPUESTO QUE REQUERÍA PARA FUNCIONAR EN LO MÍNIMO, LAMENTÓ QUE SE SINTIERAN DE LAS CONSEJERÍAS HACIA LOS PARTIDOS POLÍTICOS, PORQUE EN EL MISMO SENTIDO, ELLA PENSARÍA QUE HABRÍA QUE ATENUAR EL DISCURSO, SOBRE TODO PORQUE ELLA NO SABÍA QUÉ PENSABA EL PERSONAL QUE SE TUVO QUE IR DE LA INSTITUCIÓN, AL OÍR QUE EL INSTITUTO NO SACRIFICÓ NADA, ELLOS ESTÁN SIN TRABAJO Y QUE EL DISCURSO O LA NARRATIVA SEA, QUE SOLO LOS PARTIDOS POLÍTICOS ESTÁN DANDO ALGO EN ESTA PÉRDIDA ECONÓMICA, QUE BIEN ES CIERTO NO DEPENDE DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, PERO MUCHO MENOS DE LAS CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES DE ESE CONSEJO GENERAL.-----

REITERÓ CADA UNA DE LAS PALABRAS QUE DIJO LA CONSEJERA PRESIDENTA PATRICIA AVENDAÑO DURÁN DEL INSTITUTO ELECTORAL, REFIRIÉNDOSE AL PERSONAL, ACTIVIDADES, CALIDAD, CANTIDAD, QUE SE HAN VISTO MERMADAS DE LAS FUNCIONES CONSTITUCIONALES QUE TIENE EL INSTITUTO ELECTORAL Y NO PARA EL



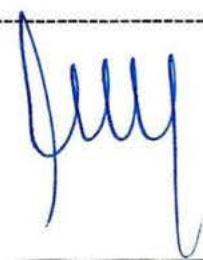
ÚLTIMO TRIMESTRE, SI NO DESDE EL MES DE ENERO DE ESTE AÑO, MÁS AÚN, DESDE EL AÑO PASADO YA TRAÍAN UNA HISTORIA DE MERMA NO ERA DE AHORA, NO ES RECIENTE, YA LLEVABAN ASÍ UN POCO DE TIEMPO.-----

COINCIDIÓ CON EL CONSEJERO ELECTORAL MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ, AL CENTRAR EL DEBATE EN DONDE ESTABA, Y NO ERA AHÍ, NO PODÍAN ESTIRAR DOS PESOS Y QUE SE VUELVAN VEINTE, NO HAY FORMA, LO MÁS QUE PODÍAN HACER ES QUE SE VUELVAN DOS PUNTO DIEZ, DOS PUNTO VEINTE, CON LOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y ES EN LO QUE SE ESTABA TRABAJANDO.-----

SEÑALÓ QUE ESE DISCURSO DE QUE "NO TOCARON SUS SALARIOS", PREGUNTÓ SI DE VERDAD, *¿CREEMOS QUE CON LOS SALARIOS DE LAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES ALCANZABA PARA LAS PRERROGATIVAS?*, MANIFESTÓ QUE CONSIDERABA QUE TENDRÍAN QUE MATIZAR ESE DISCURSO, DEJARLO DE LADO, PORQUE SI FUERA CIERTO, ESTABA CONVENCIDA QUE SUS COLEGAS Y ELLA, YA LO HABRÍAN PUESTO COMO SOLUCIÓN O COMO UNA PROPUESTA, NO EL CIENTO POR CIENTO DE SALARIO, PORQUE EL TRABAJO DIGNO ES EL QUE HACEN ELLOS Y EL INSTITUTO ELECTORAL, QUE TODO MUNDO TENÍA DERECHO A ESE TRABAJO DIGNO, A ESE PAGO POR ESE SALARIO DIGNO, QUE SE REALIZA DE MANERA COLEGIADA, TODAS Y TODOS LOS FUNCIONARIOS Y EL PERSONAL QUE YA NO ESTABA AHÍ, ENTONCES, CREÍA QUE LES FALTA PLATICAR, Y TENER ESOS DIÁLOGOS.-----

DE IGUAL FORMA MENCIONÓ QUE ERA UNA PENA QUE NO HUBIERAN TENIDO TANTO TIEMPO PARA ANALIZAR EL DOCUMENTO, MENCIONANDO QUE TAMBIÉN ASÍ ERAN LAS SENTENCIAS, DABAN POCO TIEMPO. DE IGUAL FORMA, PIDIÓ QUE NO CREYERAN QUE ELLOS TENÍAN EL CONOCIMIENTO DE UN DOCUMENTO ELABORADO DESDE EL DÍA SIGUIENTE EN EL QUE ESTABA LA SENTENCIA, QUE ERAN DOCUMENTOS TÉCNICOS, QUE REQUIEREN DE UN TRABAJO INTENSO, POR LO QUE SE SUMÓ AL AGRADECIMIENTO QUE HIZO EL CONSEJERO ELECTORAL MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ A LOS SECRETARIOS EJECUTIVO Y ADMINISTRATIVO, Y A TODO EL PERSONAL QUE ESTÁ CON ELLOS, PORQUE NO HABÍAN PARADO DESDE QUE LLEGÓ ESA SENTENCIA, PARA ENTREGARLES UN DOCUMENTO A MARCHAS FORZADAS Y QUE LE PARECÍA QUE TÉCNICAMENTE ESTABA BIEN ESTRUCTURADO.-----

SEÑALÓ QUE ENTENDÍA LA MOLESTIA, ENTENDÍA LA COMPLICACIÓN, PORQUE MIENTRAS NO TUVIERAN EL CIENTO POR CIENTO DE LAS NECESIDADES SATISFECHAS, IBA HABER INCONFORMIDAD, ESO LO ENTENDÍA PERFECTO, PERO LES INVITÓ A CONSTRUIR UNA NARRATIVA QUE SE ACERQUE MÁS A LA REALIDAD ECONÓMICA DEL INSTITUTO ELECTORAL Y, POR SUPUESTO, ENTENDÍA PERFECTO LA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS.-----



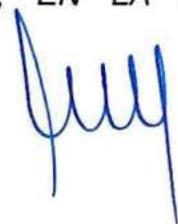
MENCIONÓ QUE FALTABAN CINCUENTA Y DOS MILLONES TODAVÍA PARA LOS PARTIDOS POLÍTICOS, Y QUE SEGURAMENTE ESTARÍAN VIENDO SI HABÍA ALGO MÁS, QUE LO VEÍA COMPLICADO, SIN EMBARGO, DECIR QUE EL INSTITUTO ELECTORAL HA SACRIFICADO EN PERSONAL, EN ACTIVIDADES, INCLUSO EN PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE ELLOS SABÍAN QUE ERA UN TEMA CONSTITUCIONAL QUE SE TIENE AÑO CON AÑO, ENTONCES, SI HABLABAN DE PROPORCIONALIDAD, TAMBIÉN LE PARECÍA QUE EL DISCURSO PODRÍA MANEJARSE DE MANERA DIFERENTE.-----

SE SUMÓ A LA PROPUESTA DE LA CONSEJERA PRESIDENTA PATRICIA AVENDAÑO DURÁN, DE ENTENDER QUE ESTABAN TODAS Y TODOS EN EL MISMO BARCO, EN CONSECUENCIA, TENER MESAS DE DIÁLOGO COMO LO DIJO EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO BENJAMÍN JIMÉNEZ MELO.-----

MANIFESTÓ, PARA CERRAR SU PARTICIPACIÓN, SUMARSE A LA PROPUESTA QUE HIZO EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, C. YURI PAVÓN ROMERO, QUE LE PARECÍA QUE EN EL PUNTO DE ACUERDO DÉCIMO SEXTO, PODRÍAN INCLUIR QUE LA NOTIFICACIÓN FUERA PERSONAL, QUE NO TENDRÍAN MAYOR INCONVENIENTE, AL MENOS DE SU PARTE VOTARÍA A FAVOR DEL ACUERDO Y HACÍA SUYA LA PROPUESTA DEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.-----

**- EN USO DE LA PALABRA, LA CONSEJERA ELECTORAL SONIA PÉREZ PÉREZ** REFIRIÓ QUE TENÍAN EN LA MESA UN PROYECTO DE ACUERDO EN EL CUAL SE REALIZAN DIVERSAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN TANTO LA FUNCIÓN ELECTORAL QUE REALIZA ESTA AUTORIDAD, COMO LA PARTICIPACIÓN POLÍTICO ELECTORAL DE LA CIUDADANÍA, A TRAVÉS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS.----  
PERO ANTES DE PRECISAR SU POSICIONAMIENTO, MENCIONÓ QUE LE GUSTARÍA RECORDAR CÓMO ES QUE SE ENCONTRABAN EN ESTA SITUACIÓN.-----

A CONTINUACIÓN, DIO LECTURA A LO SIGUIENTE: *"ESTE INSTITUTO ELECTORAL APROBÓ EL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, POR UN MONTO DE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA MILLONES, EL CUAL SE ENVIÓ A LA JEFATURA DE GOBIERNO, QUIEN PLANTEÓ COMO PRESUPUESTO PARA EL INSTITUTO, UN MONTO MENOR DE MIL DOSCIENTOS MILLONES Y ESE MONTO ASÍ FUE APROBADO POR EL CONGRESO LOCAL. EL INSTITUTO PROMOVÍÓ UN JUICIO ELECTORAL ANTE EL TRIBUNAL ELECTORAL LOCAL Y EN LA RESOLUCIÓN SE DECLARARON FUNDADOS LOS AGRAVIOS SOBRE LA VULNERACIÓN AL PRINCIPIO DE LEGALIDAD, AUTONOMÍA E INDEPENDENCIA DEL INSTITUTO, POR LO QUE ENTRE OTROS ASPECTOS SE DETERMINÓ ORDENAR AL CONGRESO LOCAL, QUE EMITIERA UNA DETERMINACIÓN CON UNA FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN REFORZADA, EN LA CUAL SE*



INCREMENTARAN LOS RECURSOS ASIGNADOS AL INSTITUTO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DE ESTE AÑO.-----

SIN EMBARGO, EL CONGRESO DE LA CIUDAD PRESENTÓ CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL ANTE LA SALA CONSTITUCIONAL DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y AL IGUAL QUE LA JEFATURA DE GOBIERNO, EL CONGRESO LOCAL TAMBIÉN PRESENTÓ UNA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL ANTE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.-----

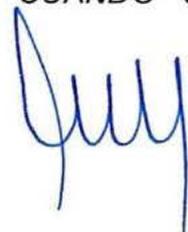
EN AMBAS CONTROVERSIAS SE OTORGÓ LA SUSPENSIÓN, EVITANDO CON ELLO LA EJECUCIÓN DE LA SENTENCIA DICTADA POR EL TRIBUNAL LOCAL, QUE ORDENABA INCREMENTAR LOS RECURSOS ASIGNADOS AL INSTITUTO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE ESE AÑO.-----

A LA FECHA, TALES CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES SIGUEN SIN RESOLVERSE, LO CUAL HA OCASIONADO UNA GRAN AFECTACIÓN AL INSTITUTO Y LO ESTABAN VIENDO, ANTE LA INCERTIDUMBRE DE DISPONER DE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES SOLICITADOS PARA DAR CABAL CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES CONSTITUCIONALES QUE TIENE.-----

CABE SEÑALAR QUE ANTE LA COMPLEJA SITUACIÓN QUE ATRAVIESA ESTE INSTITUTO, DESDE ENERO DEL PRESENTE AÑO, COMENZÓ UN NUEVO PROCESO DE PLANEACIÓN QUE LO LLEVÓ A REALIZAR AJUSTES A SU PROGRAMA OPERATIVO ANUAL Y AL PRESUPUESTO DE EGRESOS TAMBIÉN, BAJO UN MINUCIOSO Y DETALLADO EJERCICIO DE PRIORIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES SUSTANTIVAS Y, COMO CONSECUENCIA, TODAS LAS ÁREAS DEL INSTITUTO SE VIERON OBLIGADAS A CANCELAR O REENCAUSAR ACTIVIDADES QUE TUVIERAN UN IMPACTO PRESUPUESTAL. ESA NUEVA PLANEACIÓN FUE REALIZADA CON LA RESPONSABILIDAD DEL USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, BAJO LOS PRINCIPIOS DE PRUDENCIA, RACIONALIDAD, AUSTERIDAD Y RENDICIÓN DE CUENTAS, ADEMÁS, LOS AJUSTES AL PRESUPUESTO IMPLICARON UN DEBILITAMIENTO EN EL APOYO CON EL QUE SE CONTABA CON EL PERSONAL DE HONORARIOS, PUES SE DETERMINÓ UNA REDUCCIÓN CONSIDERABLE DEL PERSONAL EVENTUAL, CUYA CONTRIBUCIÓN PARA EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES ES MUY IMPORTANTE.-----

AHORA NOS ENCONTRAMOS, NUEVAMENTE, EN UN ESCENARIO EN EL QUE DEBEMOS DE REALIZAR OTRO AJUSTE PRESUPUESTAL, PARA ESTAR EN POSIBILIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR LA SENTENCIA DE LA SALA REGIONAL, EN EL JUICIO DE REVISIÓN CONSTITUCIONAL QUE NOS OCUPA.-----

EN ESTA OCASIÓN, RESULTA SUMAMENTE COMPLEJO DETERMINAR, COMO LO ESTABLECEN EN LA SENTENCIA, QUÉ ACTIVIDADES, AUN CUANDO SON MUY



RELEVANTES, NO RESULTAN ESENCIALES PARA ESTE INSTITUTO, PUES COMO MENCIONABA, DESDE ENERO YA HICIMOS ESE EJERCICIO, YA REALIZAMOS TALES AJUSTES, LO CUAL COMPLICA AÚN MÁS TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE NOS ENCONTRAMOS DE CARA AL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL SIGUIENTE AÑO Y DE LA ELECCIÓN DE COMISIONES DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA Y TAMBIÉN EL INICIO DEL PROCESO ELECTORAL.-----

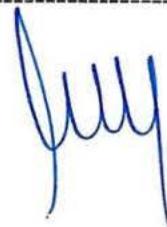
ADEMÁS DE QUE RECIÉN ENFRENTAMOS UNA IMPORTANTE REDUCCIÓN DE NUESTRO PERSONAL CON MOTIVO DE LA REESTRUCTURA ORDENADA POR LA REFORMA AL CÓDIGO ELECTORAL, CON LO CUAL PRESCINDIMOS DE PERSONAL CAPACITADO Y ESPECIALIZADO, QUE RESULTABA TAMBIÉN VITAL PARA LAS FUNCIONES QUE TIENE ENCOMENDADAS ESTE INSTITUTO”.-----

SEÑALÓ QUE ACOMPAÑARÍA LO QUE SE SOSTIENE EN ESE PROYECTO DE ACUERDO CON LAS ADECUACIONES QUE SE HACÍAN; Y SI BIEN EL ESCENARIO IDEAL, ES QUE TUVIERAN ESA AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL Y QUE TUVIERAN LA EJECUCIÓN DE LA SENTENCIA QUE YA DICTÓ UN TRIBUNAL ELECTORAL LOCAL, LA REALIDAD ES QUE NO LO TENÍAN. POR ESO, HABÍAN HECHO ESOS AJUSTES, Y POR ESO LA REALIDAD Y LO QUE ESTABAN AVIZORANDO, ES LO QUE SE PLANTEABA EN ESE ACUERDO. MANIFESTÓ QUE VOTARÍA A FAVOR DE ELLO Y TAMBIÉN CONSIDERANDO Y HACIENDO UN LLAMADO A LOS ACTORES POLÍTICOS PARA QUE REPENSEMOS CUÁL ES LA PUERTA QUE DEBÍAN TOCAR PREGUNTÓ ¿EN QUÉ SITUACIÓN ESTAMOS? Y A QUIÉN DEBEMOS EXIGIRLE TAMBIÉN QUE SE PROVEA DE RECURSOS AL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.-----

REFIRIÓ QUE LA CIUDAD DE MÉXICO SE MERECE UNA AUTORIDAD ELECTORAL FUERTE Y ERA RESPONSABILIDAD DE TODAS Y TODOS COMO AUTORIDADES Y TAMBIÉN COMO ACTORES POLÍTICOS DEFENDERLA.-----

- EN USO DE LA PALABRA, LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA, C. PAOLA PINTADO PÉREZ, MANIFESTÓ SUMARSE A LA PROPUESTA DE SU COMPAÑERO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, BENJAMÍN JIMÉNEZ MELO PARA REALIZAR MESAS PARA EL PRÓXIMO PRESUPUESTO Y, A SU VEZ, TAMBIÉN CONGRATULARSE, EFECTIVAMENTE, QUE SÍ PUEDE HABER UNA AUTORIDAD ELECTORAL AUSTERA, EFICAZ Y EFICIENTE, QUEDÓ DEMOSTRADO QUE CUANDO HAY VOLUNTAD, SE PUEDEN REALIZAR ESOS AJUSTES Y SE VEN REFLEJADOS EN ESOS SESENTA MILLONES.-----

- EN USO DE LA PALABRA, EL CONSEJERO ELECTORAL BERNARDO VALLE MONROY MANIFESTÓ SU CONFORMIDAD CON EL ACUERDO QUE SE ESTABA SOMETIENDO ESE DÍA A CONSIDERACIÓN.-----



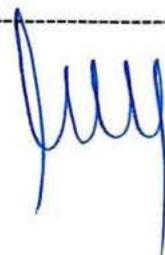
SEÑALÓ QUE, COMO SUS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LO HABÍAN MANIFESTADO, EN EL SENTIDO QUE ESE ACUERDO ERA EN CUMPLIMIENTO DE UNA SENTENCIA DE SALA REGIONAL, DONDE ESTABLECE UN PLAZO ESPECÍFICO Y QUE LA PROPIA SALA REGIONAL LES ORDENABA INCORPORAR EN EL ACUERDO QUE SE ESTABA PRESENTANDO, INFORMACIÓN MUY ESPECÍFICA QUE OBLIGÓ A LAS ÁREAS TÉCNICAS Y EJECUTIVAS A HACER UN TRABAJO MUY ACUCIOSO Y UN ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA CON CORTES MUY ACTUALIZADOS, LO QUE EVITÓ QUE SE PUDIERA HACER UNA REVISIÓN DETALLADA, COMO LES HUBIERA GUSTADO A TODAS Y TODOS, PERO QUE ESA NO ERA LA COSTUMBRE DE LA INSTITUCIÓN Y QUE SE INTENTABA CUIDAR QUE LA INFORMACIÓN QUE SE ELABORA EN LA INSTITUCIÓN COMO LO SON, UNA AUTORIDAD ABIERTA A LA INFORMACIÓN, EL DARLA CON LA ANTELACIÓN NECESARIA PARA QUE TODAS LAS PERSONAS QUE INTEGRAN ESTE COLEGIADO LA PUDIERAN ANALIZAR CON CUIDADO.-----

SEÑALÓ QUE ESA ERA LA SITUACIÓN, QUE EL INSTITUTO Y QUE QUIENES LO INTEGRAN, HABÍAN HECHO UN ESFUERZO MUY IMPORTANTE PARA CUIDAR EL GASTO, QUE EL PRESUPUESTO DE ESE AÑO Y SU EJERCICIO, SE HABÍAN HECHO DE MANERA MUY RESPONSABLE.-----

MANIFESTÓ QUE SE HIZO UNA REESTRUCTURA, QUE NO SE LIMITÓ A CUMPLIR EXCLUSIVAMENTE LO QUE ORDENÓ EL CONGRESO, SINO QUE FUERON MÁS ALLÁ. SE TOMARON MEDIDAS MUY DRÁSTICAS, INCLUSO DETENER SERVICIOS Y QUE SE SIGUEN HACIENDO LOS MAYORES ESFUERZOS PARA CUMPLIR ESTA OBLIGACIÓN, QUE NADIE NIEGA QUE SEA UNA OBLIGACIÓN CONSTITUCIONAL Y FUNDAMENTAL PARA EL SISTEMA POLÍTICO DE NUESTRA CIUDAD.-----

FINALMENTE, SEÑALÓ QUE NO PODÍA COMPARTIR EL HECHO DE QUE SE PUDIERA AFECTAR EL CAPÍTULO MIL, QUE LE PARECÍA QUE FINANCIERAMENTE ESE RECURSO, ERA UN RECURSO COMPROMETIDO, QUE NO PODÍAN YA MODIFICAR; SIN EMBARGO, SE ESTABA VIENDO QUE LA INSTITUCIÓN HACÍA LOS MAYORES ESFUERZOS PARA CUMPLIR CON ESTA OBLIGACIÓN.-----

- **EN USO DE LA PALABRA, EL CONSEJERO ELECTORAL CÉSAR ERNESTO RAMOS MEGA** MANIFESTÓ QUE TENDRÍA QUE VOTAR A FAVOR DE ESE ACUERDO, QUE NO ERA UN ACUERDO CON EL QUE ESTUVIERA SATISFECHO, ES UNA DERIVACIÓN DE UN ACUERDO APROBADO EL QUINCE DE ENERO DE ESE AÑO, QUE TAMBIÉN FUE IMPUGNADO Y AHORA ESTABAN ACATANDO ESA AMPLIACIÓN DE LA MOTIVACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN, PERO QUE DERIVA DE LA FALTA DE RECURSOS QUE NO FUERON OTORGADOS A ESTA AUTORIDAD ELECTORAL NI POR LA JEFATURA DE GOBIERNO, NI POR EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.-----

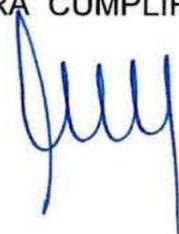


SEÑALÓ QUE QUERÍA RECORDAR ESO, YA QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS SON EL ELEMENTO FUNDAMENTAL EN CUALQUIER RÉGIMEN DEMOCRÁTICO Y COMO TALES, SON ENTIDADES DE INTERÉS PÚBLICO, POR LO TANTO, EL ESTADO ESTÁ OBLIGADO A GARANTIZAR SU FUNCIONAMIENTO Y EXISTENCIA, PERO ESO IMPLICA TAMBIÉN QUE LA AUTORIDAD ELECTORAL NO ES LA ÚNICA RESPONSABLE DE GARANTIZAR SUS RECURSOS, HAY OTRAS AUTORIDADES DEL ESTADO QUE TIENEN QUE GARANTIZAR ESOS RECURSOS.-----

MENCIONÓ QUE ESA AUTORIDAD ELECTORAL, EN SU MOMENTO, EN DIVERSAS OCASIONES, HIZO SU PARTE AL CALCULAR LO QUE CORRESPONDE DE ACUERDO A LA CONSTITUCIÓN CON SUS PRERROGATIVAS Y AL SOLICITAR ESOS MONTOS, A LAS AUTORIDADES QUE MANEJAN EL DINERO PÚBLICO, POR LO QUE SEÑALÓ QUE EL DINERO DEL ESTADO NO ERA EL DINERO DEL GOBIERNO, SINO EL DINERO DEL ESTADO, TANTO LOS QUE APRUEBAN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS, COMO EL CONGRESO DE LA CIUDAD, COMO POR SUPUESTO LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, EN EL CASO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA DISPONER DE ESOS RECURSOS; SIN EMBARGO, DE MANERA UNILATERAL Y SIN UN DISCURSO, SIN ARGUMENTOS, SIN ELEMENTOS OBJETIVOS, SE DISMINUYÓ EL PRESUPUESTO QUE FUE CALCULADO POR ESTE INSTITUTO ELECTORAL, PARA CUMPLIR CON TODAS SUS OBLIGACIONES CONSTITUCIONALES Y LEGALES, ENTRE ELLAS, LA DISPOSICIÓN DE LOS RECURSOS A LOS PARTIDOS POLÍTICOS, DADO QUE TENÍAN QUE CUMPLIR DIVERSAS OBLIGACIONES Y HACER UNA CALENDARIZACIÓN MENSUAL DE LOS GASTOS, FUE QUE EL QUINCE DE ENERO DE ESTE AÑO DECIDIERON ADMINISTRAR LOS RECURSOS INSTITUCIONALES, PARA PODER CUMPLIR CON LO MÍNIMO QUE PODÍAN, PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS FUNDAMENTALES, POLÍTICOS ELECTORALES Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DE LAS PERSONAS HABITANTES Y CIUDADANAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.-----

REFIRIÓ QUE ESO LOS OBLIGÓ A DEJAR EN LOS ÚLTIMOS TRES MESES UN CONJUNTO DE ACTIVIDADES LIMITADAS Y UN CONJUNTO DE RECORTES, TANTO DEL CAPÍTULO MIL DE ESTA INSTITUCIÓN, COMO DE LAS PRERROGATIVAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN SUSPENSO, MIENTRAS PODÍAN OBTENER MAYORES RECURSOS.-----

MENCIONÓ QUE LA PRINCIPAL VÍA DE RECURSOS, POR SUPUESTO, TENÍAN QUE SER A PARTIR DE UNA AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL, QUE FUE SOLICITADA A TIEMPO Y QUE, ADEMÁS, FUE IMPUGNADA ANTE DISTINTAS AUTORIDADES, RECORDÓ QUE EL PROPIO TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, FALLÓ A SU FAVOR EN ESE SENTIDO, RECORDÓ QUE TENÍAN UNA SENTENCIA, EN LA CUAL OBLIGA A LAS AUTORIDADES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A OTORGAR ESOS RECURSOS PARA CUMPLIR CON SUS

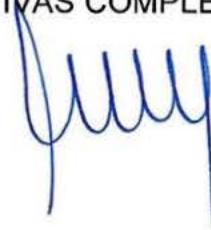


FUNCIONES, NO SOLAMENTE EL MÍNIMO PARA CUMPLIR CON OTORGAR LAS PRERROGATIVAS DE LOS ÚLTIMOS TRES MESES A LOS PARTIDOS POLÍTICOS, SINO PARA CUMPLIR CON EL RESTO DE PROGRAMAS, ACTIVIDADES Y OBLIGACIONES QUE TIENE ESTA AUTORIDAD ELECTORAL.-----

MANIFESTÓ QUE LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO FUE, A SU VEZ, IMPUGNADA POR EL CONGRESO DE LA CIUDAD, HAY UNA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL ANTE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, QUE HA IMPEDIDO QUE EL CONGRESO DE LA CIUDAD Y LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, AMBAS AUTORIDADES OBLIGADAS POR EL TRIBUNAL ELECTORAL, QUE TIENE ESAS FACULTADES ESPECÍFICAS, OTORGUEN ESOS RECURSOS A ESTA INSTITUCIÓN, REFIRIÓ QUE ESTE DILEMA LOS TIENE EN ESA SITUACIÓN AHORA, UNA SITUACIÓN NO DESEADA E INÉDITA EN ESTA INSTITUCIÓN, INÉDITA EN LA DEMOCRACIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO. ADEMÁS, AGREGÓ LE PARECÍA IMPORTANTE RECORDAR, PORQUE PARECIERA QUE ESTA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA-ELECTORAL, ERA LA ÚNICA RESPONSABLE DE ESTA SITUACIÓN Y NO ERA ASÍ POR LO QUE LE PARECÍA IMPORTANTE QUE LO TUVIERAN TODOS CLARO.-----

*¿CUÁL ES LA SITUACIÓN AHORA?* LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN NO HA RESUELTO ESA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL, A PESAR DE QUE TENEMOS ESTA SENTENCIA DEL TRIBUNAL ELECTORAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LO TANTO, TENÍAN QUE BUSCAR OTRAS ALTERNATIVAS, SEÑALÓ QUE LA ÚLTIMA SENTENCIA DE LA SALA REGIONAL LES HABÍA ORDENADO LLEVAR A CABO ESTE ACATAMIENTO, A PARTIR DE UNA SENTENCIA IMPUGNADA POR VARIAS DE LAS REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS.-----

*¿QUÉ ES LO QUE SUCEDE EN ESTE MOMENTO?* A PARTIR DEL QUINCE DE ENERO, SE HICIERON DIVERSAS DISPOSICIONES Y ACUERDOS, POR EJEMPLO, DE DISMINUCIÓN DE PROYECTOS, PERO TAMBIÉN DE CONGELAMIENTO DE PLAZAS, DE DISMINUCIÓN DE PRESUPUESTO PARA EL CAPÍTULO MIL, EN CUESTIÓN DE CONTRATACIONES POR HONORARIOS, DE PERIODOS DE CONTRATACIÓN, PARA PODER LLEGAR A UNA SITUACIÓN A LA QUE PUDIERAN TENER RECURSOS PARA CUBRIR CIERTOS FALTANTES, ESA ERA LA SITUACIÓN EN ESE MOMENTO, DE LOS CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES QUE HABÍAMOS SOLICITADO INICIALMENTE EN EL QUINCE DE ENERO, QUE INCLUSO EL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO RECONOCIÓ QUE DEBÍAN OTORGARSE MÁS DE ESOS CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES, AHORA TIENEN UN DÉFICIT DE CUARENTA Y CINCO MILLONES, POR LO QUE ESTABAN PLANTEANDO UNA DISTRIBUCIÓN DE PRERROGATIVAS EN ESTE ACUERDO, EN EL CUAL EN DICIEMBRE SE PODÍAN DAR LAS PRERROGATIVAS COMPLETAS, DADO

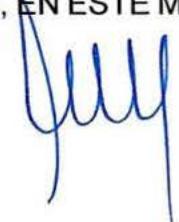


EL DINERO Y LOS RECURSOS REMANENTES FINANCIEROS, QUE SE PUEDEN UTILIZAR SOLO A FINAL DE AÑO, NO SE PUEDEN UTILIZAR EN NINGÚN OTRO MOMENTO, NI ÉSTA NI NINGUNA OTRA INSTITUCIÓN DEL ESTADO LO PUEDE HACER.-----

MANIFESTÓ QUE EN LOS MESES DE OCTUBRE Y NOVIEMBRE, TENDRÍAN QUE ADMINISTRAR LOS RECURSOS QUE PUDIERON EXTRAER DEL CAPÍTULO MIL Y DE OTROS LADOS DENTRO DE LA INSTITUCIÓN, DESPUÉS DE HABER CUMPLIDO ALGUNAS DE LAS ATRIBUCIONES Y DE HABER CANCELADO VARIOS PROYECTOS POR MILLONES DE PESOS, TODOS EN DETRIMENTO DE LOS DERECHOS DE LA CIUDADANÍA.-----

SEÑALÓ QUE HABÍA UNA SITUACIÓN EXTRAORDINARIA TAMBIÉN, QUE SE HABÍA PREGUNTADO POR PARTE DE ALGUNAS REPRESENTACIONES, DE ESOS CUARENTA Y CINCO MILLONES QUE TIENEN EN DÉFICIT Y ESTÁN SOLICITANDO U ORDENANDO A LA PRESIDENCIA DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL, QUE SOLICITE UNA NUEVA AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL POR ESE MONTO, QUE CON LA RECAUDACIÓN DEL DINERO QUE HA OBTENIDO EL GOBIERNO DE LA CIUDAD, QUE ES SUPERIOR AL PRESUPUESTO, A LO PLANTEADO POR EL PRESUPUESTO DE INGRESOS POR EL PROYECTO DE INGRESOS APROBADO EN EL CONGRESO DE LA CIUDAD, MÁS UN TEMA ESPECÍFICO DE RETENCIÓN DE PRERROGATIVAS DEL PARTIDO POLÍTICO MORENA, EQUIVALENTE A TREINTA Y NUEVE MILLONES, SI LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, COMO SE ORDENA EN EL ACUERDO OCTAVO, ACEPTA, Y ESTO ERA UNA CUESTIÓN DE VOLUNTAD, NI SIQUIERA ERA UNA CUESTIÓN MONETARIA, ACEPTA QUE ESAS RETENCIONES AL PARTIDO POLÍTICO DE MORENA POR TREINTA Y NUEVE MILLONES, ESTE AÑO NO SE REGRESEN, COMO LO PREVÉ LA NORMATIVIDAD, A LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y, POR LO TANTO, A LAS ARCAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD, ENTONCES EL DÉFICIT DE ESTA INSTITUCIÓN, NO SERÁN CUARENTA Y CINCO MILLONES, SERÍAN SEIS MILLONES ÚNICAMENTE, Y CON ESO SE PODRÍAN CUBRIR CASI LA TOTALIDAD DE LAS PRERROGATIVAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, Y SOLO NECESITARÍAMOS UNA AMPLIACIÓN DE SEIS MILLONES DE PESOS.-----

SEÑALÓ LO ANTERIOR COMO PARTE DE LO QUE PLANTEA ESE ACUERDO, DE FORMA MOTIVADA Y FUNDADA, Y ORDENA DIVERSAS ACCIONES PARA QUE PUEDAN LLEGAR A ESE ESCENARIO, Y LO QUE BUSCA ES GARANTIZAR, EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE Y DE ACUERDO AL ALCANCE DE ATRIBUCIONES QUE TIENE ESTA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA, OTORGAR Y GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS A RECIBIR SUS PRERROGATIVAS COMPLETAS EN TIEMPO Y FORMA, QUE ESO ES INCUESTIONABLE, YA QUE SOLO POR UNA SITUACIÓN EXTRAORDINARIA AJENA A ESTA INSTITUCIÓN, NO HA PODIDO CUMPLIRSE O, BUENO, EN ESTE MOMENTO



ESTÁ EN PROCESO DE CUMPLIMIENTO, POR LOS ÚLTIMOS MESES EN LO QUE RESTA DE ESTE AÑO.-----

MENCIONÓ QUE SEGUIRÁN BUSCANDO ESOS ACERCAMIENTOS, ESAS COMUNICACIONES Y LAS NEGOCIACIONES QUE SE TENGAN QUE REALIZAR POR ESOS CUARENTA Y CINCO O SEIS MILLONES DE PESOS, QUE LE RESTAN A LA INSTITUCIÓN PARA CUMPLIR CON ESTA ATRIBUCIÓN CONSTITUCIONAL, Y QUE SIEMPRE BUSCARÁN GARANTIZAR EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, QUE TIENEN REPRESENTACIÓN EN ESTE CONSEJO GENERAL.-----

- EN USO DE LA PALABRA, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, C. **ANDRÉS SÁNCHEZ MIRANDA**, MANIFESTÓ QUE QUERÍA AGRADECER A LAS Y LOS CONSEJEROS SUS RESPUESTAS, QUE YA ESTABA QUEDANDO MÁS CLARO EL DOCUMENTO, DE IGUAL FORMA QUERÍA HACER UN PAR DE ACLARACIONES, ANTES DE QUE SE PONGAN PALABRAS EN SU BOCA QUE NO DIJO.-----

MANIFESTÓ QUE JAMÁS REFIRIÓ QUE EL CONSEJO NO HUBIERA HECHO ESFUERZOS NI QUE EL INSTITUTO NO HUBIERA HECHO LO HUMANAMENTE POSIBLE PARA HACER LOS RECORTES NECESARIOS, PERO LO QUE SI REFIRIÓ ES SÍ CONSIDERABAN QUE FUE UN ERROR EN ENERO, NO HABER HECHO LA PREVISIÓN PRESUPUESTAL DE LAS PRERROGATIVAS EN SU TOTALIDAD, ES DECIR, LOS SETECIENTOS MILLONES QUE LE CORRESPONDEN AL INSTITUTO ELECTORAL, QUE SE LOS GASTEN CON LA AUTONOMÍA PRESUPUESTAL QUE LES DA LA CONSTITUCIÓN Y LOS CUATROCIENTOS Y "CACHO" MILLONES DE LAS PRERROGATIVAS, TENDRÍAN QUE HABERSE SALVAGUARDADO "EX ANTE" ES DECIR, NO "SUB IUDICE", A LO QUE ESTÁ OCURRIENDO EL DÍA DE HOY, ESO ES LO QUE SÍ DIJO.-----

ASIMISMO, COMENTÓ QUE JAMÁS LES QUITÓ MÉRITO, NI LES QUITÓ ESE ESFUERZO, POR ESO, LE CONTESTÓ A SU AMIGO YURI PAVÓN ROMERO REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, ES LA PARTE A LO QUE SE REFERÍA CON LO AGRIDULCE, PORQUE RECONOCÍA EL ESFUERZO, LA ENTREGA, EL SACRIFICIO Y HA SIDO DOLOROSO PARA TODOS, INCLUIDOS TAMBIÉN ELLOS, PUES NO SABÍA SI EL AMOR HAYA SALIDO POR LA VENTANA, PARA EMPEZAR, NO SABÍA SI LO SUYO ERA AMOR, PERO AL MENOS SE APRECIAN, AL MENOS SE QUIEREN UN POQUITO, DIRIGIÉNDOSE A LA CONSEJERA PRESIDENTA PATRICIA AVENDAÑO DURÁN.-----

SEÑALÓ QUE, POR NO COINCIDIR EN UNA SITUACIÓN, PARA ELLOS ESO NO ARREMETÍA CONTRA LA CORDIALIDAD, ASEGURANDO QUE SEGUÍAN ACOMPAÑANDO, CREYENDO QUE LA AUTONOMÍA PRESUPUESTAL DEL INSTITUTO ELECTORAL FUE VULNERADA POR EL CONGRESO, QUE ELLOS, DISCURSIVA Y JURÍDICAMENTE LES HABÍAN ACOMPAÑADO CON RECURSOS FEDERALES, HASTA LA CORTE, PORQUE HAN ESTADO

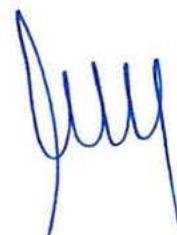
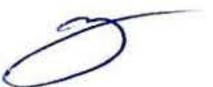


EN CONTRA DE LA REESTRUCTURA, HAN ESTADO EN CONTRA DEL RECORTE PRESUPUESTAL, HAN ESTADO EN CONTRA DE LOS ATROPELLOS QUE LES HAN HECHO Y CREÍA QUE EL AMOR NO HABÍA SALIDO POR LA VENTANA.-----

SEÑALÓ QUE TENÍAN, EN ESA OCASIÓN, UN PUNTO DE NO COINCIDENCIA, PERO CREÍA QUE EXTENDER ESE ARGUMENTO AL LÍMITE, DE DECIR QUE HAY FRICCIONES, NO PODÍA COINCIDIR CON ESA PARTE, POR LO MENOS NO POR PARTE DE ACCIÓN NACIONAL, QUE ENTENDÍA QUE LA INSTITUCIÓN NO ES UNA SIMPLE DISPERSADORA DE PRERROGATIVAS, NO SON NADA MÁS PAGADEROS. PERO, CON TODO RESPETO, TAMPOCO ELLOS ERAN BANCOS, NO ERAN ABONEROS, ELLOS NO ESTABAN PARA RECIBIR PARCIALIDADES, QUE ESTÁN PARA ACREDITAR LO QUE LA CONSTITUCIÓN MANDATA Y RECIBIR LO QUE LES CORRESPONDE, POR ESO, SI BIEN RESPETABAN QUE ESTÉN PELEANDO HASTA LA ÚLTIMA INSTANCIA LOS RECURSOS DE LA INSTITUCIÓN, ELLOS TAMBIÉN PELEARÁN HASTA LA ÚLTIMA INSTANCIA LOS PROPIOS.-----

MENCIONÓ QUE AL PRINCIPIO, CON EL TEMA DE LAS PRERROGATIVAS DE MORENA, SE ENCONTRABA CONFUNDIDO, PORQUE COMENTARON QUE NO SE PODÍAN EJERCER, PERO VIENE EN EL ACUERDO, Y QUE YA LE HABÍA QUEDADO MUCHO MÁS CLARO CON EL COMENTARIO DEL CONSEJERO ELECTORAL ERNESTO RAMOS MEGA; SIN EMBARGO, AHÍ TAMBIÉN CREÍA QUE LES QUEDARON A DEBER EN EL CONSEJO GENERAL, AL MENOS EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DESDE EL ONCE DE JULIO, RECIBIÓ LA NOTIFICACIÓN OFICIAL POR LA QUE TENÍAN ESE TEMA DE LOS REMANENTES DE LOS EJERCICIOS ANTERIORES Y QUE TENÍAMOS QUE HACER EL REINTEGRO, EN SU OPINIÓN, DEBIERON DE HABER HECHO LA CONSULTA INMEDIATAMENTE, SABIENDO QUE LOS DEMÁS PARTIDOS TAMBIÉN TENÍAN MILLONES DE PESOS POR AHÍ, QUE PODRÍAN SER SUJETOS A UTILIZARSE.-----

REFIRIÓ QUE PERDIERON UN TRIMESTRE COMPLETO EN HACER LA CONSULTA, PORQUE HASTA ESE DÍA, CON EL RESOLUTIVO OCTAVO DE ESE ACUERDO, TENDRÍAN ESA CONSULTA, A LA SECRETARÍA DE FINANZAS, CUANDO SE PUDO HABER HECHO DESDE EL TRIMESTRE ANTERIOR, COMENTÓ CREER QUE "LOS AGARRARON CON LOS DEDOS EN LA PUERTA", QUE ESPERABA QUE NO HUBIESE HABIDO DOLO, PORQUE DE SU LADO NUNCA LO HA HABIDO, SIGUEN SIENDO, POR SU PARTE, LOS ACTORES POLÍTICOS RESPONSABLES CON LOS QUE SE LES HA CARACTERIZADO, NO BUSCAN COLAPSAR LA INSTITUCIÓN, COINCIDEN EN QUE QUIEN ES EL RESPONSABLE DEL PAGO, TAMBIÉN DEBE SER FINANZAS Y EL CONGRESO DE LA CIUDAD, PERO QUE NO IBAN A QUITAR EL DEDO DEL RENGLÓN, EN SU OPINIÓN DESDE ENERO SE HICIERON MAL LAS COSAS Y HOY ESTÁN PAGANDO LAS CONSECUENCIAS.-----

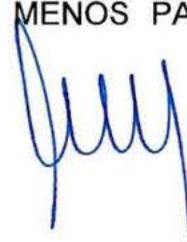
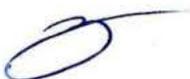


- EN USO DE LA PALABRA, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, C. YURI PAVÓN ROMERO, SE REFIRIÓ AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL ANDRÉS SÁNCHEZ MIRANDA, EN EL SENTIDO QUE SU COMENTARIO FUE ALEGÓRICO, EN PLAN DE SUBRAYAR EL TEMA DE QUE ERA NECESARIO, QUE NO ESTABAN A GUSTO, DE QUE REALMENTE ESTABAN MUY INCONFORMES CON EL ACUERDO, QUE NO ES QUE HUBIERA CAMBIADO MUCHO, PERO AL FINAL DEL CAMINO CREÍA QUE POR LO MENOS EN ESA PLÁTICA, SE TENDÍAN LAZOS PARA TRATAR DE COMPRENDER UN POCO MÁS LA VISIÓN DE LOS HECHOS, DE POR QUÉ TAN TARDE, DE POR QUÉ ERA ESA POSTURA DE FALTA DE CORTESÍA, A SU MODO DE VER Y QUE LO SEGUÍA SOSTENIENDO.-----

REFIRIÓ QUE ÉL SABÍA QUE NO ERA UNA CONDICIÓN PROPIA DE LAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES EN SÍ, RECORDÓ QUE HAY UNA FRASE COMÚN QUE SUELEN DECIR POR AHÍ EN PLANO FUTBOLÍSTICO: "GOLES SON AMORES", ESO EN PLANO DE FÚTBOL, PERO TAMBIÉN EN PLANO DE LENGUAJE COTIDIANO Y ORDINARIO, SE DICE "OBRAS SON AMORES, HECHOS SON AMORES". ¿QUÉ ES LO QUE TENDRÍAN QUE HACERSE O CÓMO SE TENDRÍA QUE LLEVAR A CABO UNA ADMINISTRACIÓN? AVISANDO Y PONIENDO DE ENTERADO EN TODO MOMENTO, DE LAS CONDICIONES QUE INVOLUCRAN A TODOS Y MÁS POR UNA SESIÓN URGENTE DEL INSTITUTO ELECTORAL.-----

SEÑALÓ QUE CREÍA QUE NO LE COSTABA NADA A NADIE IR EMPEZANDO A TRATAR DE TRANSMITIR LOS AVANCES DEL PROPIO ACUERDO, PORQUE VOLVÍA A REPETIR, SÍ ES OFENSIVO, QUE LES DEN UN ACUERDO DE MÁS DE CIENTO PÁGINAS PARA TRATAR DE RESOLVERLAS PRONTO, COMPRENDERLAS PRONTO, QUE NO ECHABA EN SACO ROTO LAS MANIFESTACIONES DEL CONSEJERO ELECTORAL BERNARDO VALLE MONROY, O DEL MAESTRO ERNESTO RAMOS MEGA O DE TODOS LOS DEMÁS QUE SE HABÍAN ESTADO MANIFESTANDO SOBRE ESA POSTURA, PORQUE LA RECONOCÍA, SABÍA QUE SE HABÍA HECHO UN GRAN ESFUERZO; SIN EMBARGO, TAMBIÉN ERA CIERTO QUE CUANDO A ELLOS LES DAN UN ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DONDE NO COINCIDEN, COMO FUE EL CASO DEL ACUERDO DOS, DEL ACUERDO UNO, Y DEL ACUERDO QUINCE, TUVIERON TRES DÍAS PARA PODER EMITIR LA CORRESPONDIENTE IMPUGNACIÓN. QUE LAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES TAMBIÉN ESTABAN EN LO PROPIO, CON EL LAPSO DE SIETE DÍAS QUE SE LES ADVIRTIÓ, PARA QUE SE CUMPLIERA LA SENTENCIA.-----

SOLICITÓ ÚNICAMENTE LA GENTILEZA DE ATENCIÓN QUE INSISTIÓ, NO ERA LA PRIMERA VEZ QUE LA REQUERÍAN, SOLICITABAN APOYO, ESA CONSIDERACIÓN PARA QUE LES PUEDAN ESTAR INFORMANDO, QUE ERAN DÍAS MENOS PARA PODER



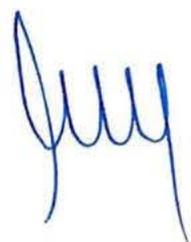
ESTUDIAR EL ACUERDO, PARA PODER REFERENCIAR CÓMO IBAN A ACTUAR JURÍDICAMENTE ANTE EL ACUERDO QUE SE LES ESTÁ PRESENTANDO.-----

MANIFESTÓ QUE QUERÍA SEGUIR ALUDIENDO ALGO, NO QUERÍA POSICIONARSE SOBRE SI HABÍA AMOR O NO HABÍA AMOR, PERO SÍ QUERÍA POSICIONARSE SOBRE EL HECHO DE QUE SIEMPRE HAY RESPETO Y QUE COINCIDÍA DE FORMA ABSOLUTA CON QUE TODOS SON COMPAÑEROS Y QUE TODOS VAN POR UN FIN COMÚN, QUE ES EL ESTABLECIMIENTO DE UN SISTEMA DEMOCRÁTICO PARA SU CIUDAD.-----

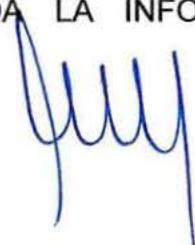
**- EN USO DE LA PALABRA, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, C. JOSÉ AUGUSTO VELÁZQUEZ IBARRA, MANIFESTÓ QUE EL MENSAJE DEL CONSEJERO ELECTORAL ERNESTO RAMOS MEGA, NO SABÍA SI LE DESPEJABA O LE AMPLIABA DUDAS, PERO BIEN EN EL SENTIDO DEL MENSAJE, LE PARECÍA QUE SE PUDO HABER EMPEZADO EN ESE TONO Y PUDIÉRAMOS ESTAR AVANZANDO, Y DECÍA QUE NO SE LE DESPEJABA, NO PORQUE NO HUBIERA SIDO CLARO, SINO PORQUE NO HABÍA TENIDO TIEMPO DE LEER EL DOCUMENTO Y, POR TANTO, NO TENÍA LA MANERA DE HACER LA COMPARATIVA, PERO EN CUANTO LA HICIERA, ESTARÍA SEGURAMENTE HACIENDO LAS ACLARACIONES PERTINENTES. PERO LE PARECÍA MUY BIEN EL MENSAJE DEL CONSEJERO RAMOS.-----**

SEÑALÓ QUE LE PREOCUPABA EL TONO DEL DISCURSO: *"NO SOMOS SIMPLES PAGADORES DE PRERROGATIVAS"*, SE DIJO EN ALGÚN MOMENTO, PUES SI HABÍA AMOR, LO ESTABAN ECHADO POR LA VENTANA EL HECHO DE VER COMO SIMPLES PAGADORES DE PRERROGATIVAS, EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN CONSTITUCIONAL DE MINISTRAR LAS PRERROGATIVAS A LOS PARTIDOS POLÍTICOS, CREÍA QUE ERA IMPORTANTE QUE LE DIERAN UN MATIZ DIFERENTE AL TEMA DE LA MINISTRACIÓN DE LAS PRERROGATIVAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y NO VERLA COMO LOS SIMPLES PAGADORES DE LAS PRERROGATIVAS.-----

MENCIONÓ QUE TAMBIÉN SE HABÍA DICHO QUE ERA UN EJERCICIO DE BUENA VOLUNTAD LO QUE ESTABA HACIENDO EL INSTITUTO ELECTORAL Y LE PARECÍA QUE NO PODÍA SER ASÍ, QUE LA RESOLUCIÓN DE LA SALA REGIONAL, EN EL PUNTO RESOLUTIVO UNO, DICE QUE: *"...SE DEBE ESTABLECER DE MANERA DETALLADA LA CANTIDAD OBJETIVA REALMENTE NECESARIA PARA SU SUBSISTENCIA Y EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE CADA UNA DE SUS OBLIGACIONES Y FINES CONSTITUCIONALES"*, QUE HASTA AQUÍ NO ESTABA HABLANDO DE BUENA VOLUNTAD, INCLUYENDO LA TUTELA DE LOS DERECHOS HUMANOS QUE CONSTITUCIONALMENTE TIENE LA OBLIGACIÓN DE GARANTIZAR Y RESPETAR, Y REPETÍA, HASTA AHÍ NO HABÍA NADA QUE TUVIERA QUE VER LA BUENA VOLUNTAD, Y RESPETAR EL DERECHO



CONSTITUCIONAL DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS A RECIBIR FINANCIAMIENTO PÚBLICO, DEBIENDO ESPECIFICAR EL MONTO QUE REQUIERE PARA CADA ACTIVIDAD.-----  
REFIRIÓ QUE NO LE PARECÍA, QUE FUERA UN TEMA DE BUENA VOLUNTAD, SINO EL ESTRICTO CUMPLIMIENTO DE LO QUE EN SU MOMENTO SEÑALÓ LA SALA REGIONAL, EN LA RESOLUCIÓN SCM-JRC-33/2022 Y ACUMULADOS.-----  
SEÑALÓ QUE SE HABÍA ESTADO INSISTIENDO Y VARIOS CONSEJEROS ELECTORALES LO HABÍAN COMENTADO, QUE EL INSTITUTO HABÍA AFECTADO SU PLANTILLA, HABLABAN DEL RECURSO QUE TIENEN ASIGNADO LOS CONSEJEROS ELECTORALES, SÍ LE QUEDABA CLARO QUE EL INSTITUTO ESTÁ AFECTANDO SU PLANTILLA, NO SOLAMENTE POR LA INICIATIVA DE REFORMA AL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SINO PORQUE EL PROPIO CÓDIGO PREVÉ LA REESTRUCTURACIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL, PERO CREÍA, QUE POR AHÍ HABÍA UNA JURISPRUDENCIA, QUE EN SU MOMENTO HARÍA LLEGAR, EN EL SENTIDO DE QUE TRATÁNDOSE DE ESTE TIPO DE REESTRUCTURACIONES, EL INSTITUTO ELECTORAL NO ESTABA OBLIGADO AL PAGO DE LOS SALARIOS CAÍDOS DEL PERSONAL QUE SE HUBIERA VISTO AFECTADO POR DICHA RESOLUCIÓN.-----  
COMENTÓ QUE SE INSISTÍA MUCHO EN QUE LA AFECTACIÓN HA SIDO EN EL CAPÍTULO MIL, SERVICIOS PERSONALES, LE LLAMABA LA ATENCIÓN, PORQUE CASUALMENTE TENÍA A LA MANO EL CUADRO, EL PRESUPUESTO APROBADO DE LOS SERVICIOS PERSONALES ES DE CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA, Y LA REDUCCIÓN FUE TAN SOLO DE CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA, EN TANTO QUE EL PRESUPUESTO PROGRAMADO, ERA DE CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS DIEZ DOSCIENTOS CUARENTA.-----  
QUERÍA ENTENDER QUE, SI LA REDUCCIÓN FUE DE CUATRO MILLONES DE CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS, LA REDUCCIÓN ERA SOLAMENTE DEL UNO POR CIENTO. NO SABÍA SI VALÍA LA PENA ACLARARLO, LO DESTACABA PORQUE SI ERA SOLAMENTE EL UNO POR CIENTO, PARECÍA QUE ENTONCES SE PUDO HACER UN MAYOR ESFUERZO, VALDRÍA LA PENA, Y QUE ESO LO IRÍAN VIENDO EN LAS MESAS QUE SE OFRECEN, COMO UN MECANISMO DE DIÁLOGO PARA IR RESOLVIENDO TODAS ESAS SITUACIONES.-----  
**- EN USO DE LA PALABRA, LA CONSEJERA PRESIDENTA** REFIRIÓ QUE ANTES DE PEDIRLE AL SEÑOR SECRETARIO QUE TOMARA LA VOTACIÓN DEL ACUERDO, COINCIDÍA EFECTIVAMENTE CON QUE HABÍA SIDO MUY APRESURADA LA ELABORACIÓN DE ESE ACUERDO EN ATENCIÓN A LA SENTENCIA DE LA SALA REGIONAL, QUE SE HABÍA BUSCADO INCORPORAR TODA LA INFORMACIÓN



NECESARIA, PORQUE ERA CIERTO QUE HABÍA CONCLUIDO EL TERCER TRIMESTRE DEL PRESENTE AÑO Y, EN VIRTUD DE ELLO, ES QUE SE HABÍAN TENIDO QUE ACTUALIZAR LAS CIFRAS PARA PODER VER DE DÓNDE MÁS SE PODÍA ECHAR MANO, A EFECTO DE CUMPLIR CON ESO, QUE DESDE ENERO ESTABLECIERON QUE ERA UNA DE LAS PRIORIDADES, REUNIR LAS CANTIDADES DE AHORRO NECESARIAS, PARA PODER CUMPLIR CON EL PAGO DE LAS PRERROGATIVAS.-----

QUE ERA ASÍ COMO ENTONCES SE PONÍA A CONSIDERACIÓN DE TODAS Y TODOS LOS INTEGRANTES DE ESE COLEGIADO EL PROYECTO DE ACUERDO, A FIN DE TOMAR LAS DETERMINACIONES NECESARIAS PARA, HASTA DONDE ALCANZAN LOS RECURSOS QUE TENÍAN DISPONIBLES Y PREVISTOS DESTINAR PARA ESOS EFECTOS, SE INSTRUÍA PARA SEGUIR LLEVANDO A CABO LAS ACCIONES NECESARIAS, Y QUE ERA IMPORTANTE SEÑALAR, QUE NO HABÍAN DEJADO DE HACER TODO LO QUE CORRESPONDÍA PARA DARLE SEGUIMIENTO ANTE LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES, A TODOS LOS RECURSOS A SU ALCANCE; ASIMISMO, SOLICITANDO ANTE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES, QUE LOS DOTEN DE LOS RECURSOS PARA PODER ATENDER TODAS LAS OBLIGACIONES DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL Y, POR SUPUESTO, CUMPLIR CON TODAS Y CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DE LA MEJOR MANERA POSIBLE. SEÑALÓ QUE TOMABA NOTA Y ASUMÍAN COMO UN COMPROMISO, LA MANERA EN QUE BUSCARÍAN RESARCIR.-----

SEÑALÓ QUE LE QUEDABA CLARO QUE NO SE HABÍA DADO EL TIEMPO PARA PODER COMENTAR PREVIAMENTE, LO INTENTARON UNA VEZ ANTERIOR EN QUE TUVIERON LA OPORTUNIDAD DE REUNIRSE, PERO QUE EN ESA OPORTUNIDAD NO TUVIERON EL TIEMPO SUFICIENTE DE CONTAR CON LA INFORMACIÓN Y, ES ASÍ COMO SE LES REMITIÓ EL PROYECTO DE ACUERDO CON LAS CIFRAS DE LAS QUE SE ESTABA DANDO CUENTA EN ESTE MOMENTO Y QUE SE HABÍAN COMENTADO TAMBIÉN CON RESPECTO A LAS DUDAS QUE MANIFESTARON.-----

SEÑALÓ QUE ESO ERA UNA SITUACIÓN COMPLEJA PARA TODAS Y TODOS, NO SÓLO PARA LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO, PARA TODOS LOS FUNCIONARIOS ELECTORALES Y, POR SUPUESTO, ENTENDÍAN QUE SERÍA UNA SITUACIÓN QUE NO QUISIERAN QUE SE REPITIERA, COMO LAS QUE SE SUSCITARON A FINALES DEL AÑO ANTERIOR, EN DONDE POR CIRCUNSTANCIAS SIMILARES, DE FALTA DE RECURSOS, NO HABÍA SIDO POSIBLE CUMPLIR OPORTUNAMENTE CON EL PAGO DE LAS PRERROGATIVAS.-----

MANIFESTÓ QUE, EN ESA OCASIÓN, QUISIERON TOMAR LAS PREVISIONES CONSIDERANDO QUE ERA UN ESCENARIO PROBABLE, QUE NO SE LES DOTARÍAN LOS RECURSOS Y DURANTE EL AÑO HABÍAN IDO GENERANDO AHORROS, COMO YA SE



HABÍA SEÑALADO DESTACADAMENTE, POR PARTE DEL RUBRO DEL CAPÍTULO MIL, QUE ES SERVICIOS PERSONALES Y ALGUNOS OTROS.-----

SEÑALÓ QUE TENÍAN ESE ESCENARIO, SEGUÍAN INSISTIENDO ANTE LAS AUTORIDADES, LA NECESIDAD DE QUE LES DOTEN DE LOS RECURSOS PARA CUMPLIR CON ESA OBLIGACIÓN Y ASIMISMO, CON LAS QUE SE DERIVAN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PERSONAL QUE SE SEPARÓ DEL INSTITUTO ELECTORAL, COMO RESULTADO DE LA REESTRUCTURA.-----

PREGUNTÓ SI ALGUIEN MÁS DESEABA HACER USO DE LA PALABRA Y, AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO, TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, CON LAS CONSIDERACIONES MANIFESTADAS RESPECTO A LA NOTIFICACIÓN.-----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** EN VOTACIÓN NOMINAL CONSULTÓ A LA CONSEJERA ELECTORAL Y A LOS CONSEJEROS ELECTORALES QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES DE MANERA VIRTUAL SI SE APROBABA EL PROYECTO DE ACUERDO MENCIONADO.-----

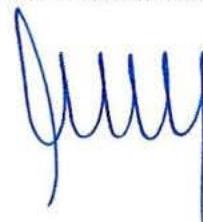
- **EN USO DE LA PALABRA, LA CONSEJERA ELECTORAL CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ** INFORMÓ QUE SU VOTO SERÍA A FAVOR CON LA OBSERVACIÓN PUESTA EN LA MESA DEL CONSEJO GENERAL.-----

- **EN USO DE LA PALABRA, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** INFORMÓ AL COLEGIADO QUE LA SOLICITUD DE NOTIFICACIÓN SE ENCONTRABA EN EL PUNTO DÉCIMO SEXTO DEL PROYECTO DE ACUERDO CIRCULADO, POR LO CUAL RECOGE LA PROPUESTA QUE SOMETE A CONSIDERACIÓN EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, C. YURI PAVÓN ROMERO, ASÍ COMO LAS CONSIDERACIONES A QUE SE HIZO REFERENCIA DURANTE LAS INTERVENCIONES QUE PRECEDIERON.-----

- **EN USO DE LA PALABRA, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, C. YURI PAVÓN ROMERO,** SOLICITÓ DAR LECTURA AL PUNTO DÉCIMO SEXTO DEL PROYECTO DE ACUERDO CIRCULADO.-----

- **EN USO DE LA PALABRA, EL SECRETARIO DEL CONSEJO,** CON LA AUTORIZACIÓN DE LA CONSEJERA PRESIDENTA DIO LECTURA A LO SIGUIENTE: **"DÉCIMO SEXTO. SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA NOTIFICAR EL PRESENTE ACUERDO A LAS REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO"**.-----

- **EN USO DE LA PALABRA, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, C. YURI PAVÓN ROMERO,** COMENTÓ QUE SE HABÍA REALIZADO UNA PETICIÓN PARA QUE SE MODIFICARA Y COLOCARA LA EXPRESIÓN DE: **"NOTIFICAR PERSONALMENTE EL ACUERDO A LAS REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS"**.-----



- **EN USO DE LA PALABRA, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** REFIRIÓ QUE, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 69 DE LA LEY PROCESAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CORRESPONDE NOTIFICAR POR OFICIO A LAS REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS ANTE EL CONSEJO GENERAL.-----

A CONTINUACIÓN, DIO LECTURA A LO SIGUIENTE: *“ARTICULO 69. SALVO LAS RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE MERO TRÁMITE, LAS AUTORIDADES Y PARTIDOS POLÍTICOS, SIEMPRE SERÁN NOTIFICADAS MEDIANTE OFICIO, EN EL QUE DEBERÁ EXIGIRSE FIRMA O SELLO DE RECIBIDO...”*.-----

- **EN USO DE LA PALABRA, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, C. YURI PAVÓN ROMERO,** SOLICITÓ, SALVO DE NO EXISTIR ALGUNA OPINIÓN INTERMEDIA, DAR LECTURA AL PÁRRAFO PRIMERO Y SEGUNDO DEL ARTÍCULO 67 DE LA LEY PROCESAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.-----

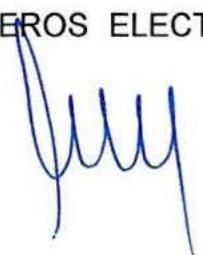
- **EN USO DE LA PALABRA, EL SECRETARIO DEL CONSEJO,** CON LA AUTORIZACIÓN DE LA CONSEJERA PRESIDENTA, DIO LECTURA A LO SIGUIENTE: *“ARTÍCULO 67. OPERARÁ LA NOTIFICACIÓN AUTOMÁTICA CUANDO EL REPRESENTANTE DE LA PARTE AGRAVIADA HAYA ESTADO PRESENTE EN LA SESIÓN DEL ÓRGANO DEL INSTITUTO ELECTORAL O DE LA AUTORIDAD QUE EMITIÓ EL ACTO O RESOLUCIÓN QUE ESTIME LE CAUSA PERJUICIO; EN ESTE CASO, EL PARTIDO POLÍTICO O CANDIDATO SIN PARTIDO SE ENTENDERÁ AUTOMÁTICAMENTE NOTIFICADO DEL ACTO O RESOLUCIÓN CORRESPONDIENTE PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES.*-----

*PARA QUE OPERE DICHA NOTIFICACIÓN Y PUEDA PREVALECER SOBRE CUALQUIER OTRA QUE HUBIERE ORDENADO LA AUTORIDAD ELECTORAL, DEBERÁ ESTAR ACREDITADO QUE EL PARTIDO POLÍTICO O LA CANDIDATURA SIN PARTIDO TUVO CONOCIMIENTO PLENO DE LOS MOTIVOS Y FUNDAMENTOS QUE SUSTENTAN LA RESOLUCIÓN O ACTO RECLAMADO, POR HABER RECIBIDO COPIA ÍNTEGRA DEL MISMO, YA SEA FÍSICA O ELECTRÓNICA CUANDO MENOS CUARENTA Y OCHO HORAS ANTES DE LA SESIÓN CORRESPONDIENTE Y DURANTE LA DISCUSIÓN NO SE HAYA MODIFICADO DE MANERA SUSTANTIVA”*.-----

- **EN USO DE LA PALABRA, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, C. YURI PAVÓN ROMERO,** SOLICITÓ QUE SE PROCEDIERA DE CONFORMIDAD CON LA LECTURA QUE DIO CUENTA EL SECRETARIO DEL CONSEJO.----

- **EN USO DE LA PALABRA, LA CONSEJERA ELECTORAL CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ** COMENTÓ QUE EL SENTIDO DE SU OBSERVACIÓN ES RELATIVA A AGREGAR QUE LA NOTIFICACIÓN SE REALIZARA DE MANERA PERSONAL.-----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** TOMÓ LA VOTACIÓN NOMINAL A LA CONSEJERA ELECTORAL CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ Y A LOS CONSEJEROS ELECTORALES



MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ, CÉSAR ERNESTO RAMOS MEGA, Y BERNARDO VALLE MONROY Y DE MANERA ECONÓMICA A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL PRESENTES EN LA SALA DE SESIONES, RESPECTO DE LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO, CON LAS OBSERVACIONES A LAS QUE SE HA HECHO REFERENCIA EN EL SENTIDO DE QUE EN EL PUNTO DÉCIMO SEXTO SE ESTABLEZCA LO SIGUIENTE: *SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA NOTIFICAR DE MANERA PERSONAL EL PRESENTE ACUERDO A LAS REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.*-----

LO ANTERIOR, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LAS Y LOS PRESENTES.-----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR CUENTA CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** INFORMÓ QUE HABÍA SIDO AGOTADO EL ÚNICO ASUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA.-----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SIENDO LAS VEINTE HORAS CON CUARENTA Y TRES MINUTOS DEL DÍA CUATRO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS, DECLARÓ CONCLUIDA LA QUINTA SESIÓN URGENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.-----

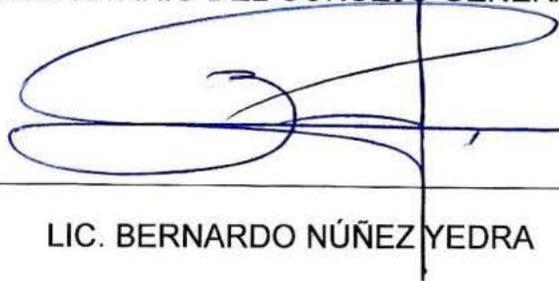
-----CONSTE-----

CONSEJERA PRESIDENTA



MTRA. PATRICIA AVENDAÑO DURÁN

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL



LIC. BERNARDO NÚÑEZ YEDRA